

Nuestra Agenda Intercultural Joven

"Jóvenes trabajando para construir sus sueños"



Nuestra Agenda Intercultural Joven Coalición Popular de Organizaciones Juveniles

coalicionjuvenil@gmail.com

Coordinación y elaboración de sistematización:

Kalindy Bolívar G.

Equipo técnico de sistematización:

Kintia Moreno Yáñez

Manuela García

Equipo de apoyo en sistematización:

Carolina Lara – Movimiento Mi Cometa

Carolina Vallejo – Comunidad de Acción y Formación Huella Verde

Cora Cadena - Organización Diabluma

Doris Escalante – Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro

Esteban Coloma – Colectivo PRODH Juvenil

Gabriela Arguello – Colectivo PRODH Juvenil

Gualdemar Jiménez - SERPAJ

Isaac Andrade Sánchez - Movimiento Mi Cometa

Jorge Cueva Costales – Organización Diabluma

Juan Carlos Obando – Observatorio Juvenil SERPAJ

Lourdes Lema – Liberarte

Natalia Paulino – Movimiento Sin Tierra

Yolanda Hernández – Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género

Sarahí Maldonado – Salud Mujeres Ecuador

Verónica Vera – Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género

Propuesta metodológica:

Carolina Lara – Movimiento Mi Cometa

Carolina Vallejo – Comunidad de Acción y Formación Huella Verde

Cora Cadena - Organización Diabluma

Gualdemar Jiménez - SERPAJ

Jorge Cueva Costales – Organización Diabluma

Jostin – Corporación de Reyes y Reinas Latinas Latin King

Juan Carlos Obando – Observatorio Juvenil SERPAJ

Kalindy Bolívar – Salud Mujeres Ecuador

Segundo Lozano – Fundación Wampra

Yolanda Hernández – Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género

Equipo de facilitación:

Boris Ochoa – Pachamama Sur

Carolina Lara – Movimiento Mi Cometa

Carolina Vallejo – Comunidad de Acción y Formación Huella Verde

Cora Cadena – Organización Diabluma

Doris Escalante – Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro

Esteban Coloma – Colectivo PRODH Juvenil

Fabián Bolívar – Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género

Felipe Ogaz- Organización Diabluma

Gabriela Arguello – Colectivo PRODH Juvenil

Gabriela Gamboa - SERPAJ

Gonzalo Vélez – Ponte 11

Gualdemar Jiménez - SERPAJ

Jorge Cueva Costales- Organización Diabluma

Jostin – Corporación de Reyes y Reinas Latinas Latin King

José Luis Echeverría – Movimiento Mi Cometa

Juan Carlos Obando – Observatorio Juvenil SERPAJ

Juan Pablo Mazón - Centro Intercultural Liberart

Judson Merizalde - Jóvenes Unidos por Nuestros sus Derechos

Kalindy Bolívar – Salud Mujeres Ecuador

Ricardo Cabascango – Organización Diabluma

Ricardo Rodríguez Jácome – Colectivo Rayuela

Sarahí Maldonado – Salud Mujeres Ecuador

Segundo Lozano – Fundación Wampra

Verónica Vera – Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género

Yolanda Hernández – Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género

Agradecimiento especial a las instituciones públicas, cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales que nos apoyaron facilitando y sistematizando: Ministerio Coordinador de la Política Económica, Ministerio de Cultura, Ministerio Coordinador de Patrimonio y Cultura, Instituto de la Niñez y la Familia INFPA, Dirección Nacional de Juventudes MIES, Corporación para el Desarrollo Utopía y Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA.

Edición de Texto:

Jeaneth Cervantes

Jenny Londoño

Diseño logo Coalición:

Omar Palomeque

Diseño y diagramación

Fabián David Bolívar G. / LLANTU - llantu.ec@gmail.com

Latinoamérica – Ecuador

Diciembre 2011



Nuestra Agenda Intercultural Joven
"Jóvenes trabajando para construir sus sueños"

Índice

1	Presentación	10
2	Introducción	12
3	Quiénes participamos en el proceso de construcción de Nuestra Agenda Intercultural Joven	14
4	¿Qué es la Coalición Popular de Organizaciones Juveniles del Ecuador?	18
6	Nuestra Agenda Intercultural Joven: Un sueño hecho realidad	20
7	Trabajando para hacer realidad nuestros sueños	23
	Modelo Económico y el Buen Vivir	25
	Elementos Naturales, Biodiversidad y Ambiente	37
	Derecho a la Soberanía	45
	Derecho a la Educación	53
	Derecho a la Salud	63
	Derecho al Empleo	75
	Derecho a la Movilidad	83
	Derecho a la Justicia, Seguridad y Cultura de Paz	89
	Derecho a la Igualdad de Género y No Discriminación	99
	Derecho a la Identidad, Cultura, y Recreación	107
	Derecho a la Participación y Organización Social / Institucionalidad de Juventudes	115



Presentación

The image features a hand-drawn illustration of a stage. At the top, there is a scalloped white line representing a curtain. Below it, a red rectangular sign is tilted slightly to the right. The sign contains the word 'Presentación' written in a white, casual, hand-drawn font, split across three lines: 'Presen', 'ta', and 'ción'. The sign is framed by white lines that suggest a stage opening. On the left and right sides of the sign, there are small red dashed circles. At the bottom of the stage, there are two clusters of white scalloped lines representing an audience or decorative elements.

Presentación

La Coalición Popular de Organizaciones Juveniles, es una articulación autónoma de organizaciones y colectivos juveniles de todo el Ecuador que encuentra un punto de convergencia para compartir el sueño de participar en la construcción de un país y un mundo de igualdad, equidad, diversidad, dignidad, identidad e interculturalidad para todas y todos.

Este sueño se materializa mediante la participación real de las juventudes en los espacios que permiten posicionar nuestros compromisos y demandas frente a temáticas que consideramos prioritarias para la formulación de la política pública encaminadas a la transformación de la realidad juvenil y del país.

Nos reconocemos como el resultado histórico de las múltiples y diversas luchas sociales impulsadas en el Ecuador por el Movimiento Indígena, el Movimiento de Mujeres, el Movimiento Obrero, el Movimiento Campesino, el Movimiento de Niñez y Adolescencia y los diversos Movimientos Juveniles.



Hoy, reconociendo esta como nuestra historia, nos sumamos a las reivindicaciones por los derechos de las personas, de los pueblos y de la Pachamama, que nacen desde la base social e impulsan el caminar hacia la articulación de esfuerzos contra el sistema capitalista, patriarcal, machista, antropocéntrico y sus nuevas maneras de presentarse.

Las propuestas sustanciales del trabajo de las organizaciones y colectivos juveniles del campo y la ciudad convergen y se articulan a través de NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN.

Aspiramos que **NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN** sea una herramienta que permita generar espacios de diálogo entre los diversos actores políticos y movimientos sociales que deciden e inciden en las acciones estatales y sociales, para construir nuevas realidades en las que se re-conozca el verdadero rol de las y los jóvenes en el espectro socioeconómico, político y cultural del Ecuador, Latinoamérica y el mundo; para re-encontrarnos, re-pensarnos y actuar con las otras y otros en este camino y construir un Ecuador digno para todas y todos.

Comisión Gestora
Coalición Popular de Organizaciones Juveniles

Introducción

ECUADOR ES UN PAÍS JOVEN

La adolescencia y la juventud son una oportunidad para el desarrollo estratégico del país

La población adolescente, de entre los 12 y 18 años, comprende el 14, 2% de la población total del país, mientras que la población joven, de entre 19 y 29 años de edad, comprende el 19, 3%, esto significa que 1 de cada 3 personas en el país es joven¹.

Sin embargo, las acciones del Estado ecuatoriano siguen siendo insuficientes para transformar su realidad. Según el CENSO 2010:

El **50,7%** del total de migrantes ecuatorianos del país son jóvenes, de entre 15 y 29 años de edad.



El **36%** de la población joven, de entre 15 y 18 años, no asiste a ninguna institución educativa.



Solo el **23%** de jóvenes ecuatorianos y ecuatorianas acceden a la universidad.



Ha pasado más de un año desde que se realizó el último CENSO y hasta el momento no se cuenta con un análisis estadístico oficial que nos permita dar cuenta de la situación en la que están viviendo las y los jóvenes en la actualidad.

En Ecuador 6 de cada 10 jóvenes son pobres, y 3 de ellos viven en condiciones de extrema pobreza².



Cinco de cada diez mujeres jóvenes en Ecuador ya son madres³.



Existe un mayor número de muertes por VIH/SIDA en los hombres de entre 15 y 29 años, que en las mujeres de la misma edad, llegando a representar casi la mitad del total de la población masculina que muere por VIH/SIDA.

Los y las jóvenes son las/os que poseen el mayor porcentaje de muerte por accidentes y agresión (55% y 47%, respectivamente).

El aborto inseguro se encuentra entre las 3 primeras causas de mortalidad materna en el país.

1 - INEC, CENSO de Población y Vivienda 2010.

2 - De acuerdo con el SISE, se considera "pobre" a una persona si pertenece a un hogar que presenta carencias persistentes en la satisfacción de sus necesidades básicas. Se considera a un hogar en situación de extrema pobreza si presenta dos o más de las siguientes condiciones: 1. La vivienda tiene características físicas inadecuadas (con paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; ó con piso de tierra. Se incluyen las móviles, refugio natural, puente ó similares). 2. La vivienda tiene servicios inadecuados (viviendas sin conexión a acueductos o tubería, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico). 3. El hogar tiene una alta dependencia económica (aquellos con más de 3 miembros por persona ocupado y que el Jefe(a) del hogar hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria). 4. En el hogar existen niños (as) que no asisten a la escuela (aquellos con al menos un niño de seis a doce años de edad que no asiste a la escuela). 5. El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico (aquellos con más de tres personas en promedio por cuarto utilizado para dormir). EXTRAÍDO DE: LA JUVENTUD EN EL ECUADOR "El desarrollo y la nueva generación", BANCO MUNDIAL, Quito, 2007.

3 - INEC, CENSO de Población y Vivienda 2001.

Por otra parte, la escasa coordinación de las instituciones públicas frente a la temática joven y el debilitamiento permanente de la institucionalidad de juventudes en el país, da cuenta de la desarticulación de los programas y proyectos para las juventudes y los débiles resultados de sus acciones frente a la transformación de la vida de adolescentes y jóvenes.


Es por ello, que **NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN** busca ser una herramienta que permita guiar la política pública de juventud, pues contiene las necesidades prioritarias de un sector amplio de organizaciones y colectivos juveniles, así como estrategias para la acción del Estado frente a estas.

NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN no pretende ser una herramienta inamovible, única y cerrada. Estamos conscientes de que esta agenda muestra las necesidades, sueños, expectativas y propuestas de varios sectores juveniles del país y que la dinámica social y política nos exige hacer revisiones permanentes, con el fin de fortalecer los procesos de organización y participación juvenil así como aportar al país desde la propuesta. Consideramos necesario que **NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN** tenga aportes posteriores y pueda ser alimentada y transformada constantemente. Esto forma parte del reto que estamos dispuestas y dispuestos a asumir para la construcción de nuestros objetivos.

NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN contiene once temas, cada uno profundamente estudiado, compartido, socializado, examinado y construido por las organizaciones y colectivos que formamos

la Coalición Popular de Organizaciones Juveniles y varias articulaciones nacionales aliadas, a través de mesas de trabajo, con la participación de cientos de asistentes jóvenes en diversos espacios generados en los últimos 2 años. Estos componentes forman una columna vertebral que presenta las principales necesidades, compromisos y demandas de las y los jóvenes para alcanzar el país que soñamos:

- Modelo Económico y el Buen Vivir
- Elementos Naturales, Biodiversidad y Ambiente
- Derecho a la Soberanía
- Derecho a la Educación
- Derecho a la Salud
- Derecho al Empleo
- Derecho a la Movilidad
- Derecho a la Justicia, Seguridad y Cultura de Paz
- Derecho a la Igualdad de Género y No Discriminación
- Derecho a la Identidad, Cultura y Recreación
- Derecho a la Participación y Organización Social / Institucionalidad de Juventudes



Quiénes participamos
en el proceso de construcción
DE NUESTRA AGENDA
INTERCULTURAL JOVEN

Quiénes participamos

1. Activista Libertaria Ecologista
2. ACT – Adolescente Como Tu
3. AESCO Ecuador
4. ALIP
5. ASAMA – Asociación Amigos de la Amazonía
6. Asamblea de Unidad Cantonal de Montúfar – AUCM
7. Asociación Churuwia
8. Asociación Inti & Luna Tungurahua
9. Asociación de Afrodescendientes de Tungurahua
10. Asociación de Jóvenes del Cantón Pedernales
11. Asociación de Jóvenes de Pastaza
12. Asociación de Jóvenes Wiñay Pacha
13. Asociación de Jóvenes en Pie de Lucha, ASO-JAPIL
14. Break People
15. Brigadas Ecologistas
16. Cabeza Fluida Audiovisuales
17. Casa Joven
18. Casa de la Juventud Playas
19. Casa de la Juventud Napo
20. Casa de la Juventud de Antonio Ante
21. Comité Ejecutivo Provincial de Jóvenes Chimborazo
22. Casa de la Juventud del Gobierno Provincial del Carchi
23. Casa de la Cultura Juvenil Chimborazo
24. Casa de Juventud Ibarra
25. Casa Hogar de la Juventud de Santa Elena
26. Consejo Cantonal de Niñas, Niños y Adolescentes de Carchi
27. Movimiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Ibarra
28. Grupo Ecuador Adolescente Ibarra
29. Centro de Juventudes de Esmeraldas - CJE
30. CEPAJ
31. CEFODI
32. Centro Intercultural Libertar
33. CHARIP
34. CJLT
35. Club Juvenil de Arte y Danza Pluricultural - AN-TISUYU SAMAY / “Pulmón de la Amazonía”
36. Comunidad de Acción y Formación Huella Verde
37. Colectivo LGBTI de Cuenca
38. Colectivo de Colta Indgona
39. Colectivo Insurgente
40. Colectivo Luna Creciente
41. Colectivo MURO
42. Colectivo PRODH Juvenil Pichincha
43. Colectivo PRODH Juvenil Manabí
44. Colectivo de Organizaciones Juveniles por las Políticas Públicas del Azuay
45. Colectivo Salud Mujeres Ecuador
46. Colectivo Sinaguero



47. Consejo Juvenil de San Isidro
48. Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género
49. Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro
50. Coordinadora de Mujeres de Salinas
51. Corporación de Reyes y Reinas Latinas del Ecuador LATIN KING
52. Corporación Ñeta
53. CONFEUNASC
54. CONOFRO
55. Confederación del Pueblo Kayambi
56. Consejo Cantonal de Juventudes de Manta.
57. Consejo Nacional de la Unidad Afroecuatoriana
58. Club Ecológico Cotacachi
59. Colectivo Cultura Urbana
60. DICUJ
61. Ecoclub – Ecovida
62. ECUARUNARI
63. ESPEA
64. Expresión Juvenil
65. Federación Galte
66. Federación Shuar de Zamora Chinchipe
67. Fundación para el Desarrollo Formar
68. FENOCIN
69. FEUE-UNESUM
70. FOCCAHL
71. FOGNEP
72. Fundación ChasquiKom
73. Fundación Factory a 19, Veeduría Ciudadana
Caso Factory
74. Fundación de Investigación para el Desarrollo Juvenil -Jóvenes en Acción
75. Fundación Pájara Pinta
76. Fundación Líderes Juveniles
77. Fundación Wampra
78. Juvenil Guaranda
79. Grupo Juvenil Colegio Guaranda
80. Grupo Juvenil del Colegio10 de Agoto de San-Lorenzo
81. Grupo Juvenil Atanantial
82. Grupo Femenino Silueta X
83. Grupo JODA
84. JUNEDS
85. Jóvenes Unidos por Nuestros sus Derechos
86. Jóvenes Promotores de Cuenca
87. Jóvenes Mocache
88. Juventudes FOCAZNOM
89. Juventud Obrera Cristiana de Ecuador - JOC
90. Juventud Organizada de Loja – JOL
91. Juventudes Shuar Pastaza – Comunidad Consuelo
92. Komuna
93. Kolektivo Rayuela
94. Líderes y Lideresas de Chimborazo
95. Liceo de Líderes Esmeraldas
96. Libres Sin Autoridad LSA
97. Lucha Organizada Punk L.O.P
98. Lorito de Cuello Blanco
99. Los 77 de Bolívar

- 
100. Madera Fina – CEFODI
101. Masters of the Street
102. Misión Limones
103. Mesa de la Juventud de Portoviejo – FEUE
104. Mesa de Jóvenes de Loreto
105. Mesa de Jóvenes de Orellana
106. Mesa Cantonal de Jóvenes Portoviejo
107. Mesa de Concertación Social de Joya de los Sachas.
108. Movimiento Cultural Churu
109. Movimiento Guevarista Tierra y Libertad
110. Movimiento LOA
111. Movimiento de Niñas, Niños y Adolescentes Babahoyo
112. Movimiento Mi Cometa
113. Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares Luna Creciente
114. Narcosis
115. Observatorio Juvenil SERPAJ Quito
116. Organización Juvenil de Playas
117. Organización Carlos Concha
118. Organización Cultural Mullo
119. Organización Cultural STAE
120. Organización de Jóvenes La Mascota
121. Organización para el Desarrollo de la Juventudes Afroecuatorianas – ODJAE
122. Organización Diabluma Pichincha
123. Organización Diabluma Santo Domingo
124. Organización Diabluma Loja
125. Ovejuela Zoom
126. Pachamama Sur
127. Pacto Real Cultural
128. Proceso Afrojuvenil KWUANZAA
129. Proyecto Transgénero
130. Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos de lxs Jóvenes de Cuenca
131. Red de Jóvenes Montubios del Ecuador
132. Red de Jóvenes de la Coordinadora de Mujeres
133. Red Indígena de Aprendizaje Virtual - PROREDVI
134. Red de Jóvenes frente al Cambio Climático Anti CO2 Babahoyo
135. Red de Jóvenes frente al Cambio Climático CO2 Manabí
136. Red Provincial de Gobiernos Estudiantiles de Santo Domingo
137. Red de Organizaciones Juveniles Ponte 11
138. RUPAICH
139. Shuar Pastaza – Comunidad Consuelo
140. Sendas
141. TARPUK
142. Hip Hop Revolución - Sierra Maestra
143. Trabajando por un Ambiente Sano y Equilibrado – TASE
144. TDG D’ GUAN
145. OUCAPEZA
146. Unión de Organizaciones Campesinas de Quevedo UOCQ
147. UONCRE
148. UPOCAM
149. Yukam Supay



¿QUÉs
La
Coalición?

Qué es la Coalición

La Coalición Popular de Organizaciones Juveniles es una articulación autónoma que tiene como misión promover espacios de encuentro entre las organizaciones y colectivos de jóvenes -situados en Ecuador- que trabajan por una Latinoamérica en la que todas y todos vivamos con dignidad e igualdad, donde todas y todos participemos activamente en la construcción de un mundo sin opresión, dominación y explotación, a través del empoderamiento juvenil, la exigibilidad del cumplimiento de los derechos humanos y derechos juveniles, y el fortalecimiento de los diversos procesos de organización popular.

La Coalición Popular de Organizaciones Juveniles nació en enero del 2010 y está constituida por jóvenes del campo y la ciudad con diversas identidades: ecologistas, indígenas, integrantes de la comunidad LGBTTIQ, feministas, distintas culturas y agrupaciones urbanas, afroecuatorianas/os, montubias/os y campesinas/os.

Nuestra visión

La Coalición Popular de Organizaciones Juveniles en 2017 es un movimiento juvenil diverso y holístico, capaz de incidir en la realidad política nacional, participa y propone en los procesos de políticas públicas del país, articula y fortalece procesos anticapitalistas y antipatriarcales y está vinculada a los movimientos sociales nacionales y a movimientos juveniles internacionales.

Principios

Los principios son las guías que orientan nuestro accionar y se reflejan en la forma de ser, pensar y actuar de las organizaciones y colectivos juveniles que integramos la Coalición Popular de Organizaciones Juveniles.

Los principios son el vínculo con aquello con lo que nos identificamos y en lo que creemos; por ello, fueron construidos de manera colectiva, en un proceso de diálogo informado y consensos alcanzados.

En este proceso concluimos que -hoy más que nunca- se hace necesario politizar la mirada de los derechos humanos; evidenciando que el acceso a los derechos humanos ha sido limitado, lo que nos llama a repensar nuestro accionar como jóvenes organizados y organizadas, a exigir, proponer y trabajar por la construcción de condiciones de igualdad reales y efectivas – especialmente en el ámbito de la igualdad de género, generacional, étnica y de clase-.

Nuestros principios son:

Justicia social e igualdad

Makipurana, rantin rantin, ayni, “Solidaridad, trabajo colectivo, reciprocidad”

Soberanía y autonomía

Libertad y solidaridad

Ama shua, ama llulla, ama killa, “No robar, no mentir, no ser ocioso”

Equidad de género

Objeción de conciencia

Ecologismo - Feminismos - Nuevas masculinidades

Interculturalidad

No partidismo

Cultura de paz

Intergeneracionalidad

- Laicidad

Anticapitalismo

Antifascismo

Antiimperialismo

- Antimilitarismo

Nuestra Agenda
Intercultural Joven



Nuestra Agenda Joven

Un sueño hecho realidad

Luego del trabajo impulsado desde diversos sectores juveniles en la Asamblea Constituyente (2008), obteniendo logros importantes como el reconocimiento de las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, el reconocimiento a la diversidad juvenil y la libertad estética, así como el derecho a decidir sobre nuestra sexualidad y reproducción, decidimos dar seguimiento a esos logros a través de la construcción de una propuesta de agenda para la igualdad de las juventudes en el país, construida desde la sociedad civil, con los siguientes objetivos:

- Construir una herramienta para fortalecer la política pública de juventudes en el país, que visibilice lo que las y los jóvenes nos comprometemos a realizar para transformar nuestras realidades –como actores sociales activos-, así como las demandas al Estado para efectivizar el ejercicio de nuestros derechos.
- Consolidar un Movimiento Juvenil Autónomo capaz de posicionar sus propuestas en todos los niveles y de responder al proceso social de cambio que nuestro país está viviendo en la actualidad.

NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN es una herramienta que contiene las necesidades prioritarias de un sector amplio de organizaciones y colectivos juveniles, así como acuerdos y estrategias para la acción que nos permiten reflexionar y trabajar por la construcción de una sociedad digna y justa para todas y todos, articulando esfuerzos de manera organizada y coordinada.

Estas propuestas fueron sistematizadas mediante un proceso de encuentro, diálogo y construcción de acuerdos colectivos que duró dos años.

NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN es fruto del trabajo de múltiples procesos en los que muchas de las organizaciones y colectivos aliados e integrantes de la Coalición Popular de Organizaciones Juveniles hemos participado, aportado y construido:

- Sistematización del trabajo en alianza con las organizaciones de jóvenes montubias, afroecuatorianas, indígenas y campesinas (2011).
- Sistematización del trabajo colectivo de la Coalición Popular de Organizaciones Juveniles (2010 – 2011).
- Insumos del proceso Supay Guambra – Diabluma (2009 – 2010).
- Insumos del Recorrido Participativo del Movimiento Mi Cometa (2009).
- Mandato Juvenil (2008).

Para las organizaciones fundadoras del proceso siempre fue importante posicionar la horizontalidad⁴ como principio para actuar, y hacer todo lo que sea necesario para que este sea respetado. Para la Coalición el proceso de construcción de Movimiento Juvenil requiere de mucha horizontalidad para que cada joven, colectivo y organización se apropie del espacio y lo lidere desde la diversidad.

4 - Entendemos la horizontalidad como una forma de hacer política, donde no hay jerarquías, donde todas y todos construimos el proceso, donde caminamos al paso del más lento.



Así, llegamos a nuestro **Primer Encuentro** en Machala, donde se socializó la propuesta con jóvenes integrantes de 80 organizaciones y colectivos juveniles de diversos sectores del país, y se constituyó formalmente la Coalición Popular de Organizaciones Juveniles.

El encuentro en Machala nos permitió determinar los pasos a seguir para la consolidación y fortalecimiento de la Coalición, así como iniciar el levantamiento de propuestas para NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN.

En nuestro **Segundo Encuentro**, en Playas de Villamil, surgió la necesidad de construir nuestros principios y estructura de funcionamiento, además de invitar a nuevas organizaciones para que contribuyan a fortalecer el proceso, creando un espacio diverso con distintas voces, necesidades y propuestas de más rincones y realidades juveniles del Ecuador.

El **Tercer Encuentro** Nacional de Jóvenes se realizó en la ciudad de Quito, liderado por 2 agrupaciones urbanas: Corporación de Reyes y Reinas Latinas y Los Ñetas, al que asistieron más de 200 jóvenes de las organizaciones y colectivos juveniles. En este encuentro se debatieron los 11 temas de NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN y se incorporó con fuerza la perspectiva de culturas urbanas.

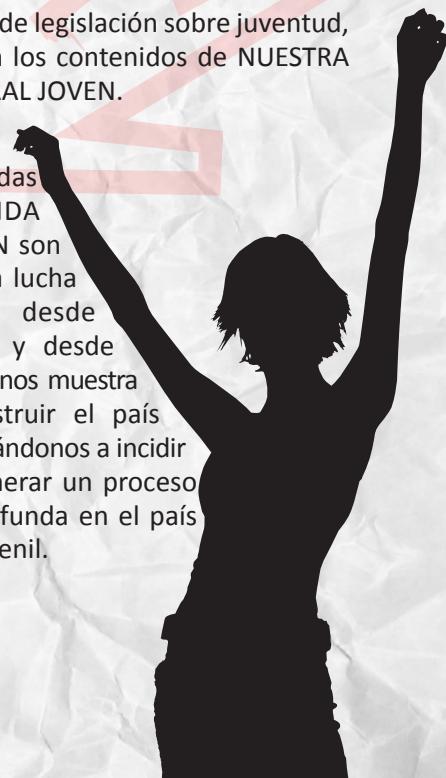
El **Cuarto Encuentro** Nacional de Jóvenes se desarrolló en la ciudad de Quito. Este encuentro permitió dar un paso más al validar NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN, y se visibilizó la necesidad de entrar a un proceso de diálogo y construcción con sectores juveniles indígenas, montubios, campesinos

y afroecuatorinos para fortalecer NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN, por lo que realizamos **seis encuentros** enfocados a fortalecer su participación y propuestas. Este trabajo se hizo realidad gracias al involucramiento activo de las y los jóvenes de la Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro, Fundación Wampra y Juventudes Focaznom.

Este proceso, permitió constituir alianzas estratégicas de compañerismo, amistad y trabajo colectivo entre las y los jóvenes del campo y la ciudad.

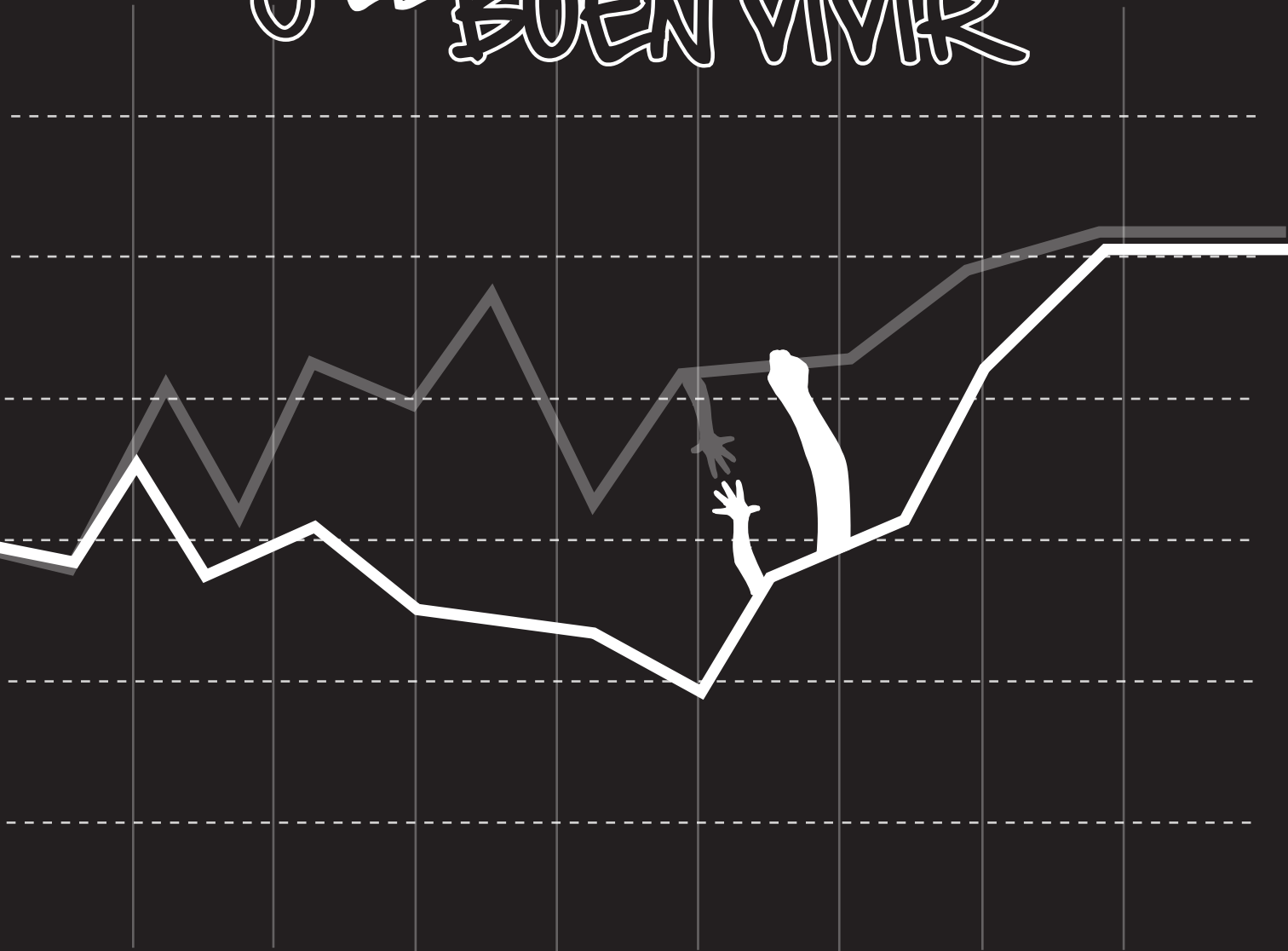
Cabe mencionar que, la Coalición Popular de Organizaciones Juveniles ha participado en varios encuentros internacionales que nos han permitido tener una visión de lo que está pasando en otros países en términos políticos con los movimientos sociales de juventud y también de legislación sobre juventud, lo que ha aportado en los contenidos de NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN.

Las propuestas plasmadas en NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN son la hoja de ruta para la lucha que queremos dar desde nuestras experiencias y desde nuestra propia visión; y nos muestra cómo queremos construir el país que soñamos, encaminándonos a incidir en la sociedad y a generar un proceso de transformación profunda en el país desde la diversidad juvenil.



Trabajando para hacer realidad
NUESTROS SUEÑOS

MODELO ECONÓMICO Y EL BUEN VIVIR





MODELO ECONÓMICO Y EL BUEN VIVIR

Visión de las y los jóvenes frente al tema:

El sistema capitalista pone en riesgo la naturaleza, nuestra soberanía, culturas y cuerpos; en este sentido ninguno de nuestros derechos está a salvo. Este modelo imperante que se basa en la acumulación, la competencia, el libre mercado y la explotación de los elementos naturales y de los seres humanos, genera graves daños que se ven reflejados en la concentración de las riquezas en pocas manos, en el deterioro permanente de la Pachamama, y en la consecuente falta de acceso y ejercicio real de los derechos.

El discurso incluyente y de igualdad de quienes defienden el sistema, se ve desnudado ante la realidad de empobrecimiento que vive la sociedad y mucho más las y los jóvenes. Quienes se concentran en los sectores populares, están excluidos de esta lógica de bienestar pero incluidos en el proceso de explotación laboral, vendiendo su mano de obra en condiciones inequitativas, lo que ahonda más la discriminación y exclusión. Si a este proceso sumamos las exclusiones por la condición étnica, económica o de género, el empobrecimiento y marginalización es aún mayor.



Frente a esta realidad, las organizaciones y colectivos juveniles estamos trabajando en la construcción de alternativas de intercambio, sustentables y sostenibles, basadas en la propuesta de economía solidaria, del bienestar colectivo, centrados en el respeto a la Pachamama, donde lo que prima no es la búsqueda del “desarrollo a cualquier precio” sino los principios del Sumak Kawsay.

Modelo Económico y el Buen Vivir en la normativa del Ecuador

La Constitución del Ecuador, en el artículo 3, establece que son deberes y prioridades del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir (Art. 3 Num. 5).

Los Derechos de Buen Vivir en la Constitución (Cap. 2º) son:

- Derecho al agua y a la alimentación
- Derecho a un ambiente sano
- Derecho a la cultura y ciencia
- Derecho a la educación
- Derecho al hábitat y vivienda
- Derecho a la salud
- Derecho al trabajo y seguridad social

En el TÍTULO VII se detallan los mecanismos para la ejecución e implementación del Régimen del Buen Vivir:

Si queremos construir un nuevo modelo que no vea al desarrollo como al consumo, es importante tomar en cuenta que la Constitución del Ecuador define el Buen Vivir como: “la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir propone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y fortalezcan, de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable”⁵.

En este aspecto la Constitución manifiesta que:

“Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. (...) El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.”

“Art. 341.- El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.”

Por otra parte, nuestra propuesta se identifica con una serie de lineamientos planteados tanto en la Constitución como en el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) e incluso en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, y se dirige a su realización. Sin embargo, las demandas y propuestas aquí sostenidas parten de una realidad que, en no pocas ocasiones, se distancia del espíritu de la ley. Las referencias al PNBV nos permiten comprender el nivel de coincidencia existente en algunos niveles, así como las divergencias y las limitaciones que nuestra propuesta encuentra en el marco legal ecuatoriano.

El Código de la Producción, explícitamente, plantea como meta la transformación de la matriz productiva, en búsqueda de un mayor valor agregado y ambientalmente sostenible. Enfatiza en la necesidad de democratizar el acceso a los factores de producción y fomentar la producción nacional, el comercio y consumo sustentables. Así mismo aborda la promoción de la asociatividad y la coordinación de iniciativas

públicas, privadas y solidarias. La coordinación de las distintas iniciativas es retomada al plantearse la necesidad de generar ambientes de innovación que permitan la incorporación de las investigaciones a la actividad productiva.

Se plantea el apoyo a la economía popular y solidaria y se toma en consideración la necesidad de contribuir a la mejora de su productividad, de apoyar con programas de financiamiento público. A lo largo del Código, la economía popular y solidaria es relacionada con la soberanía alimentaria.

En cuanto a la política comercial y el acceso a financiamiento, se indica que deben estar al servicio de todos los actores productivos. El fortalecimiento del papel del Estado se lo relaciona con la necesidad de controlar prácticas abusivas como las monopólicas y oligopólicas.



Propuestas de las y los jóvenes sobre el Modelo Económico y el Buen Vivir:

Objetivo: Construir un modelo económico-social incluyente, humano y sustentable que garantice el buen vivir a todas las personas, pueblos y nacionalidades, que permita el acceso real al ejercicio de los derechos.

Instituciones ejecutoras: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio Coordinador de la Política Económica, Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, SENACYT, universidades, Ministerio Coordinador de la Producción, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario, CONEA, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Ministerio del Ambiente, organizaciones del sector asociativo, cooperativas, gobiernos autónomos descentralizados y municipios.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Transformar el patrón de entendimiento sobre el “desarrollo” por el de Sumak Kawsay	Desarrollar procesos de reflexión - acción participativa para aportar a la construcción de una cultura donde el entendimiento de la cosmovisión indígena del Sumak Kawsay - forme parte de las prácticas cotidianas de las y los jóvenes y de toda la sociedad.	Desarrollar talleres, foros, encuentros en los que se valore la Pachamama y los conocimientos ancestrales.	Mantener una política económica holística, respetuosa de la Pachamama, con sensibilidad de género, de la identidad individual, colectiva y cultural.
		Difundir en publicaciones, entrevistas y foros una visión crítica de los patrones de producción, comercialización y consumo, para así avanzar en la transformación de los mismos.	Incorporación del análisis y vivencia del Sumak Kawsay en el pensum escolar, por parte de las instancias gubernamentales.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado	
Transformar el modelo económico como única alternativa para garantizar los derechos fundamentales de las personas y los pueblos.	Nacionalizar los elementos renovables y no renovables del país como el agua, el petróleo, los minerales.	Desarrollar talleres, encuentros, foros y demás actividades públicas, con el fin de generar conciencia y empoderamiento de la sociedad sobre la necesidad de control Estatal y social de los elementos de la naturaleza.	Nacionalización de todos los recursos estratégicos.	
			Elaborar una política de Estado que no permita la privatización de los recursos del pueblo ecuatoriano.	
			Renegociar los contratos con las empresas extractoras de nuestros recursos para terminar con todas las concesiones.	
		Plantear un modelo energético alternativo coherente con los principios del Sumak Kawsay y los derechos de la naturaleza	Investigar sobre formas de producción energética más limpia.	Implementar normas y políticas que garanticen el cuidado de la naturaleza y que estén encaminadas a transformar la actual economía por una que no se base en el extractivismo.
			Reducir el consumo energético o de recursos no renovables para evitar una política extractivista	Invertir en investigación sobre tecnología limpia y en implementación de la misma, como una manera de garantizar los derechos de la población y de la naturaleza.
				Crear un organismo que fomente tecnológicamente la investigación que deberá ser realizada por los estudiantes universitarios.



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Transformar el modelo económico como única alternativa para garantizar los derechos fundamentales de las personas y los pueblos.	Avanzar hacia la colectivización de los medios de producción	Desarrollar talleres, foros y encuentros en los que se compartan e intercambien experiencias de economía solidaria.	Apoyar procesos de asociatividad productiva, que garanticen el equilibrio con la naturaleza
		Promover la organización de la población, con énfasis en los y las jóvenes, en asociaciones y cooperativas dedicadas a la producción y a la comercialización y consumo responsable.	Entregar tierras y subsidios productivos para jóvenes campesinos e indígenas con el fin de impulsar nuevas visiones sobre la producción orgánica y el consumo saludable de alimentos.
		Realización de ferias públicas y fortalecer el contacto entre productores y consumidores, fortaleciendo espacios de trueque y otros sistemas de comercialización justa.	Apoyo por parte del estado a la realización de ferias populares que acerquen a productores y consumidores de las distintas regiones del país.
		Crear redes de vigilancia de la producción de alimentos con agrotóxicos y fomentar campañas de denuncia de este tipo de producción.	Promover el apoyo financiero y técnico a iniciativas productivas juveniles que respondan a los principios de la economía solidaria y ambientalmente sustentable.
			Crear un acuerdo ministerial para exigir la publicación del tipo y cantidad de agroquímicos que se usan en los productos avilimenticios.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
<p>Transformar el modelo de producción, adecuar el manejo de las finanzas públicas y privadas en el marco de un modelo de economía solidaria.</p>	<p>Mejorar la producción agrícola e industrial de pequeños y medianos productores, a fin de satisfacer las necesidades de consumo interno.</p>	<p>Desarrollar talleres, encuentros y espacios de discusión y aprendizaje para fortalecer la participación y la visión de las y los jóvenes en los procesos de colectivización y promoción del comercio justo y el consumo interno de la producción de la pequeña y mediana industria.</p>	<p>Diseñar políticas públicas que fomenten el acceso de las y los jóvenes a los medios de producción.</p>
		<p>Incentivar y ser parte de una cultura de consumo que priorice la producción nacional y local, promoviendo el rescate de los mercados como alternativa para la producción local, solidaria y sustentable.</p>	<p>Regulación y control efectivo sobre los procesos de intermediación, a fin de garantizar pagos justos a los/as productores.</p> <p>Promover estudios universitarios en investigación científica y técnica enfocada a la creación de tecnología agrícola e industrial de acuerdo a las demandas de consumo interno. Será importante que se dé cabida a conocimientos ancestrales y tecnologías innovadoras que no afecten el ambiente.</p>
		<p>Generar conciencia desde las comunidades campesinas en torno al respeto a quienes siembran y cosechan nuestros alimentos y su real importancia para el desarrollo social y la soberanía alimentaria.</p>	<p>Apertura de nuevos mercados comerciales tanto internos como externos, con países en igualdad de condiciones como los países hermanos de Latinoamérica y otras regiones del Sur.</p>



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
<p>Transformar el modelo de producción, adecuar el manejo de las finanzas públicas y privadas en el marco de un modelo de economía solidaria.</p>	<p>Mejorar la producción agrícola e industrial de pequeños y medianos productores, a fin de satisfacer las necesidades de consumo interno.</p>	<p>Promocionar el consumo de productos orgánicos de origen local/comunitario.</p>	<p>La promoción de producción limpia sin el consumo de transgénicos</p>
			<p>Promoción de la producción nacional y de respeto y valoración a la interculturalidad y la diversidad, desde los medios de comunicación.</p>
			<p>Desarrollar sistematizaciones del conocimiento ancestral para garantizar la agricultura orgánica (abonos, combinación de cultivos, optimización de tierras productivas, etc.), así como en la comercialización. En las capacitaciones es importante que se combinen los conocimientos tradicionales de los propios agricultores con aquellos provenientes de la innovación científica.</p>
			<p>Planificación rural dirigida a optimizar las tierras fértiles a la producción orgánica para abastecer el consumo interno.</p>
<p>Apoyo a pequeños y medianos productores con subsidios agrícolas y créditos con tasas de interés diferenciadas.</p>			
<p>Desarrollar mecanismos que regulen la realización previa de estudios de impacto ambiental y sociocultural a todos los proyectos productivos a nivel local.</p>			

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Transformar el modelo de producción, adecuar el manejo de las finanzas públicas y privadas en el marco de un modelo de economía solidaria.	Construir el predominio de la economía solidaria sustentable. Donde el lugar central lo ocupen las propuestas comunitarias de pequeños artesanos/as, campesinos/as, pescadores/as y trabajadores/as.	Crear y ejecutar una propuesta innovadora de producción entre las y los jóvenes del campo y la ciudad, como alternativa económica basada en la economía solidaria y el respeto a la naturaleza, y motivando a otro sectores juveniles a organizarse alrededor de lo económico.	Apoyar la educación formal y no formal vinculándolas a la implementación de proyectos de economía solidaria.
			Generar espacios en donde la voz de las y los jóvenes sea reconocida así como su posibilidad de liderazgo en el tema.
			Capacitación en formulación y gestión de proyectos de desarrollo desde la mirada de las comunidades y campesinos/as.
			Generar fondos de inversión de fácil acceso para las y los jóvenes, para apuestas económicas asociativas y comunitarias, que impulsen el potencial turístico y artesanal de nuestro país.
Fortalecimiento de la integración Latinoamericana	Fomentar el intercambio de productos y comercio entre países Latinoamericanos.	Generar espacios de formación e intercambio de experiencias entre jóvenes latinoamericanos, que se articulen a partir de los principios del Sumak Kawsay y la economía solidaria.	Apoyar el intercambio y comercio justo entre países latinoamericanos basándose en los principios de solidaridad, reciprocidad y complementariedad productiva.
			Priorizar la importación y exportación entre los países de Latinoamérica, como parte de una política de cooperación internacional.
No pagar la deuda externa.	Fortalecer las articulaciones anticapitalistas Latinoamericanas para impulsar la propuesta de no pago de la deuda ilegítima.	Articularnos como movimiento juvenil a las redes Latinoamericanas antiimperialistas y anticapitalistas que tienen como fin el no pago de la deuda ilegítima; para consolidar un movimiento amplio en la región.	Consultar al pueblo antes de adquirir nuevas deudas o acordar tratados de comercio con otros países.



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
No pago de la deuda externa ilegítima	Fortalecer las articulaciones anticapitalistas Latinoamericanas para impulsar la propuesta de no pago de la deuda ilegítima.	Construir una red de apoyo de la sociedad civil a la iniciativa Yasuní ITT a nivel internacional para recaudar fondos entre las ciudadanas y ciudadanos del mundo.	Presentar informes anuales sobre la situación de la deuda externa.
	Exigir a los países llamados desarrollados que paguen la deuda ecológica, cultural e histórica que tienen con nuestra región.	Generar espacios de reflexión y difusión sobre el significado de la deuda histórica y todos los recursos extraídos de América sirvieron para el desarrollo de Europa y los Estados Unidos.	Generar procesos de investigación que permitan determinar indicadores de la deuda ecológica que los países del primer mundo tienen con nuestra región, a fin de fortalecer los argumentos para el no pago de la deuda ilegítima
Redistribución de la tierra y la vivienda, asegurando una vida digna y de alta calidad para la población. Especial atención deberá prestarse a los grupos más vulnerados. (mujeres, personas jóvenes que viven en zonas de conflicto y remotas, jóvenes con discapacidades y adultos/as mayores).		Apoyar todo proceso de resistencia comunitaria ante la explotación de los recursos naturales	Crear propuestas alternativas para garantizar que no se explote el Yasuní.
	Reforma Agraria.	Articularse con los países de Latinoamérica para exigir el no pago de la deuda externa como parte del resarcimiento por el genocidio, la expropiación de recursos y la colonización.	Llevar a cabo una auténtica reforma agraria que garantice la repartición justa de tierras productivas y el acceso al agua, ubicadas en lugares donde la población no corra riesgos de desastres naturales, sin excluir a las y los jóvenes de este proceso.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Construcción de una vida digna	<p>Asegurando una vida digna y de alta calidad para la población. Especial atención deberá prestarse a los grupos más vulnerados. (mujeres, personas jóvenes que viven en zonas de conflicto y remotas, jóvenes con discapacidades y adultos/as mayores).</p>	<p>Ejecutar propuestas de construcción ecológica, sostenibles y respetuosas de la naturaleza, desde los principios de la permacultura, con el fin de avanzar en el acceso a la vivienda digna y de calidad de todas y todos.</p>	<p>Llevar a cabo una auténtica reforma de vivienda urbana, que garantice los servicios básicos para una vida digna y de calidad.</p> <p>Generar programas de viviendas sustentables y ecológicas de fácil acceso para jóvenes, que priorice el acceso de madres solteras jóvenes y de parejas jóvenes.</p>
	<p>Garantizar los servicios básicos que estén acordes con el entorno natural y cultural, para una vida digna, asegurando que sean gratuitos y de calidad.</p>	<p>Investigar las necesidades de vivienda por parte de las y los jóvenes.</p> <p>Organizarnos a partir de prácticas y herramientas de trabajo comunitario como mingas y demás alternativas, que garanticen el acceso de todas y todos a una vida digna, al agua libre de impurezas, y a la resolución de necesidades específicas de cada comunidad y a la veeduría en torno a la calidad de los proyectos habitacionales, como parte de la corresponsabilidad que tenemos en la transformación del país.</p>	<p>Desarrollar planes locales con presupuestos participativos, que garanticen el acceso en equidad de condiciones en los servicios básicos con especial énfasis en agua potable, saneamiento, alcantarillado, manejo de desechos y demás servicios básicos en todos los pueblos y comunidades del país, en armonía con el entorno cultural y natural</p> <p>Garantizar la inclusión de personas de las comunidades (urbanas, campesinas, afrodescendientes, indígenas, montubios) en la construcción, diseño y fiscalización de los planes habitacionales.</p>
		<p>Facilitar de manera oportuna las propuestas analizadas mediante mesas de trabajo con el MIDUVI</p>	<p>Crear un sistema de control que exija que los municipios tengan un sistema óptimo de rendición de cuentas, en el cual se debe tomar en cuenta, costos, tiempo de entrega de las obras y derechos de los/as trabajadores/as.</p>
		<p>Hacer control social-veeduría ciudadana con mecanismos de evaluación que permitan conocer los alcances de estas propuestas y en función de ellos formular estrategias de participación ciudadana.</p>	

ELEMENTOS
NATURALES
BIODIVERSIDAD y

AMBIENTE



ELEMENTOS NATURALES Biodiversidad y AMBIENTE

Visión de las y los jóvenes frente al tema:

El llamado “progreso” ha venido de la mano de la sobre explotación de los elementos naturales, donde la sociedad mide su desarrollo desde su capacidad de consumo, respondiendo más a las necesidades del mercado que a las de los seres humanos.

Ante esto, varias organizaciones y colectivos de la Coalición Popular de Organizaciones Juveniles, nos movilizamos y construimos una propuesta de vida para tener nuevas relaciones entre las personas y la Pachamama.

Creemos que todo tipo de explotación desmedida y sin responsabilidad ambiental debe ser sancionada. En las ciudades, es importante pensar en mecanismos para que el cuidado y la preservación de la naturaleza sean parte de nuestra cultura y quehacer cotidiano, y así poder construir una cultura productiva sustentable, que responda a nuestras necesidades y no a las del mercado.

Las y los jóvenes tenemos derecho a un ambiente sano.





La Biodiversidad y los Derechos de la Naturaleza en la normativa del Ecuador

Es importante señalar el progreso de nuestra actual Constitución en el tema de derechos, como los derechos de la naturaleza, lo cual pone en debate los mecanismos que debe desarrollar el Estado para protegerla.

El capítulo 7mo de la Constitución dice:

Art. 71.- La naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Art. 72.- La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Art. 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

Art. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satis-

facción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional.
3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

Muchas de las prioridades que aquí se plantean, así como los requerimientos, guardan relación con el espíritu de la Constitución, con las políticas del Plan Nacional del Buen Vivir y con leyes específicas. En este sentido, proponemos que éstas sean realizadas de forma efectiva.

Es importante tener presente que el tema ambiental es particularmente delicado; bajo el mismo discurso pueden ampararse diferentes perspectivas.

En la Ley de Ambiente, actualmente vigente, se establece que la gestión ambiental se enmarca en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos (Art.7). Es el Ministerio del Ambiente el responsable de definir y seguir el cumplimiento de

normas para las actividades potencialmente contaminantes (Art.9.). Se dispone que el Ministerio deberá evaluar las actividades públicas o privadas que puedan causar daños ambientales y, de ser el caso, conceder una licencia ambiental (Art. 19,20, 21, 22).

La ley establece como obligación de todas las instituciones del Estado, aplicar los principios establecidos en la misma, seguir las normas ambientales y los niveles tecnológicos dispuestos por el Ministerio y en términos generales promover la conservación del ambiente. En lo que respecta a la educación, se establece la necesidad de que el Ministerio del Ambiente coordine con el área educativa, para establecer los programas de estudio que serán de carácter obligatorio a nivel nacional (Art.30).

En relación con nuestras demandas, es necesario mencionar que la ley establece que con participación social se deberá monitorear el estado ambiental, información que se deberá remitir al Ministerio del Ambiente (Art. 39). Así mismo, se establece que cualquier persona o grupo de personas afectadas directamente en su salud o en su entorno, podrán demandar ante un juez por daños y perjuicios, teniendo derecho a indemnización y reparaciones (Art.43). De igual forma establece sanción económica para las personas naturales o jurídicas que produzcan daños ambientales a los ecosistemas (Art. 40).





Propuestas de las y los jóvenes sobre la Biodiversidad, Elementos Naturales y Ambiente

Objetivo: Resguardar la vida y contribuir a mitigar los efectos del calentamiento global, respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.

Instituciones ejecutoras: Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, Ministerio de Relaciones Laborales, Ministerio de Turismo, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Energía y Minas, SENACYT, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Municipios.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Desarrollar una conciencia ambiental de cuidado de la naturaleza.	Difundir los derechos de la naturaleza como uno de los mecanismos que nos permitan vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Realizar talleres, programas de difusión y otras actividades, con el fin de desarrollar una conciencia ambiental en la población.	Impulsar acciones de educación y comunicación, tanto en el ámbito público como en el privado, que permitan el desarrollo sostenido de una conciencia ambiental ecológicamente responsable.
		Conformar espacios de veeduría que en coordinación y colaboración con el resto de la comunidad vigilen el cumplimiento de la Ley de Ambiente; especialmente en lo que se refiere al respeto al ambiente y al cumplimiento de las normas sobre extracción y uso de flora y fauna.	Aplicar las leyes existentes que sancionan a las personas, instituciones, empresas públicas y privadas que atentan contra la naturaleza y el equilibrio ecológico; y hacer público las sanciones.
			El Estado deberá tomar como opción principal el cuidado del ambiente ante políticas desarrollistas basadas en la explotación natural.
			Convertir el respeto a los derechos de la naturaleza en eje transversal de los programas educativos a todo nivel.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Promover el cuidado del ambiente con el fin de mitigar los efectos del calentamiento global.	Incentivar la conciencia ambiental y el uso de mecanismos alternativos amigables con el ambiente e impulsar y exigir la generación de fuentes alternativas de producción de energías limpias.	Fortalecer la articulación nacional frente a las luchas ambientales.	Crear ciclovías y sensibilizar a la población de cada localidad en el respeto a las y los ciclistas.
		Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte a nivel nacional.	Garantizar que el transporte público cuente con espacios adecuados para transportar bicicletas en distancias grandes.
		Organizar intercambios de experiencias con lugares vulnerables, reservas de biosfera, con la perspectiva de que las y los participantes se sensibilicen sobre el cuidado del ambiente, y fomentar el turismo responsable ecológico.	Asegurar que los buses y vehículos que no están en buen estado salgan de circulación en todo el país. Vigilar para que los combustibles que se vendan en el país sean libres de agentes contaminantes.
		Desarrollar iniciativas que impulsen el uso de energías alternativas.	Invertir en la investigación e implementación de energías alternativas, con especial énfasis en los lugares que tienen menos acceso a energía eléctrica.
	Generar conciencia en cuanto a la necesidad de restablecer el criterio de consumo responsable como cultura social.	Sensibilizar sobre instituciones educativas en cuanto a la importancia de la reducción, reutilización y reciclaje de desechos.	Desarrollar a nivel nacional con énfasis en escuelas, colegios e instituciones públicas programas de reducción, reutilización y reciclaje de desechos.
		Realizar un seguimiento, de la campaña de sensibilización en instituciones educativas.	Aplicar y, de ser necesario, crear leyes y ordenanzas para el manejo integrado de residuos sólidos.
Avanzar hacia el uso racional y equitativo del agua.	Desarrollar una conciencia ambiental sobre el consumo del agua.	Concienciar sobre el consumo de agua.	Exigir la priorización de uso del agua con base en la Constitución.
		Promover el acceso equitativo al uso del agua.	Regular e implementar incentivos para el consumo adecuado de agua.
		Desarrollar nuevas maneras de festejar el carnaval que desplacen el desperdicio de agua.	Garantizar la equidad en el acceso al agua para todas las personas sin excepción.



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Promover el cuidado del ambiente con el fin de mitigar los efectos del calentamiento global	Generar conciencia en cuanto a la necesidad de restablecer el criterio de consumo responsable como cultura social.	Realizar campañas de reciclaje basadas en la reutilización de desechos y elaboración de manualidades.	Crear un presupuesto para abastecer a cada cantón de más unidades de recolección de basura, para solventar el manejo adecuado de los desechos, donde sea necesario.
		Desarrollar acciones de sensibilización en los diferentes cantones sobre el manejo de desechos sólidos.	Garantizar la existencia de plantas recicladoras estatales en todo el país.
Promover la protección y recuperación de la flora y fauna.	Fortalecer la conciencia ambiental y de la necesidad de garantizar el mantenimiento de la biodiversidad y los ecosistemas.	Desarrollar una campaña continua por la preservación y recuperación de bosques, áreas verdes, playas, ríos, ecosistemas y del aire.	Realizar procesos de control de tala y deforestación las 24 horas en coordinación con la fuerza pública.
		Formar espacios de veeduría para exigir y vigilar que se cumplan las campañas y planes de reforestación a nivel barrial, cantonal y provincial.	Asegurar que cada ciudad tenga espacios públicos grandes, tanto para la recreación como para que sean pulmones.
		Aprovechar los medios de comunicación y publicitarios para difundir la necesidad de utilizar otros materiales que puedan reemplazar a la madera.	El Estado debe controlar el uso de madera en la construcción y otras actividades. Promover y garantizar el acceso a materiales alternativos a la madera.
		Dar a conocer el daño que se hace a la naturaleza al adquirir productos de madera y plásticos.	Prohibir la comercialización de animales silvestres y mejorar los procesos de inserción de estos.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Promover la protección y recuperación de la flora y fauna.	Fortalecer la conciencia ambiental y la necesidad de garantizar el mantenimiento de la biodiversidad y los ecosistemas.	Impulsar una campaña internacional de recolección de donaciones de la sociedad civil, en alianza con redes de jóvenes de otros países; especialmente de los países desarrollados, para invertir en la propuesta de no explotación al Yasuní.	Garantizar la no explotación del Yasuní, en el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Fortalecer la posición del Ecuador para no explotar el Yasuní.
		Revalorizar el uso ancestral de plantas medicinales y semillas de plantas nativas.	Crear mecanismos que sean ecológicos, por de cuidado de las especies animales en peligro de extinción.
			Prohibir totalmente la muerte y tortura de animales en espectáculos públicos, como las corridas de toros.
Contribuir a la prevención y reparación de daños ambientales.	Preparar planes de prevención y recuperación ambiental ante posibles daños ambientales.	Emprender boicot y demandas frente a las empresas negligentes que producen daños ambientales.	Aplicar las normas existentes y garantizar la reparación efectiva por parte de las empresas, instituciones públicas y privadas que produzcan daños ambientales.
		Exigir al Estado y a las empresas la reparación de los daños al ambiente.	Crear planes de recuperación ambiental y juzgamiento jurídico a los/as responsables de los daños.
		Garantizar y denunciar de los daños a la salud de las personas provocados por explotación minera, petrolera y/o agro-industrial.	Desarrollar planes para afrontar los posibles daños ambientales.

DERECHOS ALA SOBERANÍA



DERECHO A LA SOBERANÍA

Visión de las y los jóvenes frente al tema:

La soberanía como el poder de decisión sobre el espacio de vida, se ha visto reducida a consideraciones limitrofes y/o militares. Esta manera de comprender debe ser ampliada, ya que la soberanía territorial pierde su sentido si no se sensibiliza sobre la existencia de la soberanía de las personas, sobre la capacidad de tomar decisiones sobre sus vidas, sus cuerpos y los alimentos que se producen y consumen.

Ratificamos el lema impulsado por el Movimiento de Mujeres del Ecuador “sin soberanía de los cuerpos no hay ninguna soberanía territorial”, pues la soberanía implica también ratificar la capacidad que tienen las mujeres y hombres para decidir sobre sus cuerpos y sus vidas, así como los pueblos que habitan en Ecuador tienen soberanía legítima para decidir sobre lo que se hace y no se hace en su territorio.





Si la soberanía energética tiene que ver con el control estatal y social sobre los recursos energéticos, la soberanía alimentaria tiene que ver con la facultad de los estados y de su población de diseñar e implementar políticas agrarias y alimentarias en función de las necesidades de la población y no de la lógica del mercado. Desde esta perspectiva, la soberanía alimentaria también implica prestar atención a la situación de la población campesina, y enfatizar en la relación existente entre el campo y la ciudad.

La Soberanía en la normativa del Ecuador

La Constitución reconoce la importancia de la soberanía alimentaria, así como la soberanía territorial promoviendo procesos de integración latinoamericana. Por otra parte reconoce la soberanía popular como parte de la autodeterminación de la sociedad.

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodetermi-

nación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alterabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

En el artículo 276 numeral 5 de la Constitución establece:

5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

Muchas de las prioridades, que como jóvenes nos planteamos, guardan armonía y relación con el espíritu de la Constitución, con las políticas del Plan Nacional del Buen Vivir y con leyes específicas. De modo que ciertas demandas y propuestas deben entenderse como la búsqueda de la realización efectiva de los mandatos constitucionales y el Plan Nacional para el Buen Vivir. Sin embargo, es necesario tener en consideración que así como algunos artículos de las leyes específicas avanzan en el sentido de nuestra propuesta, otros no lo

hacen e incluso se contraponen. En este sentido creemos importante considerar el marco legal, estudiarlo y entenderlo, sin que por esto se constituya en el horizonte de nuestra propuesta.

Hay dos leyes importantes que hablan del proceso de construcción del Buen Vivir desde la soberanía alimentaria y la soberanía energética:

- Ley reformativa de la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria.
- Ley de Hidrocarburos

Estas leyes comparten principios con la propuesta de **NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN** que, sin embargo, reconoce el mecanismo de concesión en el manejo de varios recursos.

El Plan Nacional para el Buen Vivir en muchas de sus políticas y metas plantea indicadores para alcanzar esta soberanía.

Para la consecución de un Ecuador soberano hemos priorizado tres puntos: soberanía de los cuerpos, soberanía alimentaria y soberanía energética; que encuentran correlato en políticas específicas del Plan Nacional para el Buen Vivir. Se reconoce la importancia de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; por otro lado, considera la trascendencia de la soberanía alimentaria para

garantizar el derecho a la alimentación y a las tierras; y, finalmente, hace referencia a la necesidad de diversificar la matriz energética.

Compartimos la necesidad del Movimiento Campesino de construir una Ley de Tierras y Territorios acorde a las necesidades de los sectores rurales, tomando en cuenta que es un sector que ha luchado, aportado y generado cambios importantes en el país –económicos y políticos– que, sin embargo, no tiene acceso a la propiedad de la tierra ni acceso al agua.



Propuestas de las y los jóvenes sobre Soberanía

Objetivo: Garantizar la soberanía de las personas, de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, y la soberanía alimentaria y energética.

Instituciones ejecutoras: Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, SISAN, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; Ministerio del Ambiente, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Municipios, Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Soberanía de los cuerpos como requisito indispensable para un régimen democrático y laico.	Promover la reflexión y la apropiación en la sociedad de los principios de no discriminación y respeto a las diferentes identidades (sexuales, culturales).	Realizar campañas, foros, talleres, publicaciones, intervenciones públicas que posicionen el derecho a la libertad estética, a la identidad sexual y cultural, así como el rechazo a todo tipo de discriminación en instituciones educativas, laborales, públicas y privadas. Establecer una veeduría juvenil que haga seguimiento del respeto a la identidad y a la no discriminación por parte de las instituciones públicas y privadas. Colocar buzones abiertos a denuncias de las y los jóvenes en las juntas parroquiales de todo el país.	Eliminar cualquier tipo de disposición que discrimine a madres solteras, personas que viven con VIH-IDA, por su orientación sexual o identidad cultural y estética. Crear mecanismos de sanción para las personas y entidades públicas y privadas que atenten contra el derecho a la identidad, a la libertad estética y fomenten la discriminación y estigmatización. Garantizar el acceso de las y los jóvenes a todos los planes y programas para empleo digno, sin ninguna discriminación, en especial a los más desposeídos. Crear la Defensoría de las y los Jóvenes como instancia especializada y sensible a los temas de juventud, que sea parte de la Defensoría del Pueblo, y se enfoque en viabilizar la restitución de derechos juveniles que hayan sido vulnerados; así como de trabajar para que efectivamente se sancione su violación. Fomentar la prevención, eliminación y sanción del acoso, abuso sexual y todas las formas de violencia, estigma, discriminación y criminalización que se cometen contra las y los jóvenes y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
<p>Soberanía de los cuerpos como requisito indispensable para un régimen democrático y laico.</p>	<p>Promover la soberanía de los cuerpos y el respeto a la libertad en la toma de decisiones estratégicas sobre nuestras vidas y nuestros cuerpos.</p>	<p>Realizar talleres, encuentros, acciones públicas para el empoderamiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos.</p>	<p>Garantizar el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una educación laica y con énfasis en derechos.</p> <p>Sensibilizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre la soberanía de los cuerpos y la libertad en la toma de decisiones para la vida, a través de la campaña “MI CUERPO ES MIO SOLO YO DECIDO”.</p> <p>Despenalizar el aborto, como mecanismo para garantizar la autonomía en la toma de decisiones sobre la vida, así como la salud de las mujeres y las familias.</p>
<p>Avanzar hacia un Ecuador en el que la soberanía alimentaria sea un derecho efectivo de pueblos y personas.</p>	<p>Promoción de la agricultura para consumo interno.</p>	<p>Realizar encuentros, talleres, foros y acciones públicas para posicionar la necesidad de cambiar patrones de producción, en búsqueda de la soberanía alimentaria.</p> <p>Desarrollar huertos comunitarios donde las y los jóvenes y la comunidad tomemos la iniciativa frente a la soberanía alimentaria.</p> <p>Fomentar el uso de abono natural para los cultivos y evitar la utilización masiva de químicos, por medio de talleres, encuentros y publicaciones.</p>	<p>Realizar una verdadera reforma agraria, en donde se privilegie la propiedad comunitaria y asociativa.</p> <p>Crear un subsidio para la producción agraria de pequeños y medianos productores de alimentos.</p> <p>Desarrollar proyectos de capacitación para pequeños y medianos productores, con el fin de mejorar la productividad y combatir plagas y enfermedades de los cultivos de manera amigable con el ambiente. Para esto será necesario propiciar un diálogo de conocimientos entre técnicos y agricultores locales.</p> <p>Desarrollar los mecanismos adecuados para que la agricultura se diversifique, sancionando a los exportadores monocultores que no destinen por lo menos un 20% de sus cultivos al consumo interno.</p> <p>Promover la creación de huertos familiares y comunitarios en lo rural y urbano.</p> <p>Fomentar el uso de abono natural para los cultivos y evitar la utilización masiva de químicos.</p>



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Avanzar hacia un Ecuador en el que la soberanía alimentaria sea un derecho efectivo de pueblos y personas.	Garantizar el Buen Vivir de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios.	Crear alianzas de trabajo entre las y los jóvenes de sectores urbanos y campesinos para impulsar propuestas y acciones por la soberanía alimentaria.	Elaborar políticas para democratizar el acceso a la tierra a favor de las y los jóvenes campesinos, productores sin tierra o con insuficiente tierra y mujeres jefas de hogar. Instaurar ordenanzas municipales que limiten la urbanización de tierras potenciales para la agricultura y la forestación.
Avanzar hacia un Ecuador en el que la soberanía energética sea un derecho efectivo.	Posicionar a nivel estatal y social la importancia de lograr la soberanía energética.	Realizar una campaña en la cual, a partir de argumentos, se posicione la importancia de nacionalizar las fuentes de energía y la progresiva transformación a un modelo postextractivista. Incentivo a la investigación o a la realización de encuentros, talleres y foros en donde se aporte a la construcción de alternativas para un modelo postextractivista.	Nacionalizar las fuentes de energía e involucrar al País en un modelo de desarrollo postextractivista que potencie el crecimiento del sector agrario como prioridad. Garantizar la no privatización de las fuentes de energía.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
<p>Avanzar hacia un Ecuador en el que la soberanía energética sea un derecho efectivo.</p>	<p>Posicionar a nivel social y estatal la importancia de generar y utilizar energías limpias.</p>	<p>A partir de la transformación de nuestras prácticas participar en una campaña que promueva cambios puntuales en los patrones de consumo.</p> <p>Gestionar, desde nuestras comunidades y organizaciones, con los gobiernos locales y el gobierno nacional para avanzar en la dotación de formas alternativas de energía a las viviendas.</p>	<p>Inversión en investigación y desarrollo de energías alternativas y limpias.</p> <p>Apoyar para propuestas que busquen extender el uso de energías renovables.</p> <p>Fomentar proyectos de investigación y construcción de eco aldeas autosostenibles para los nuevos centros poblacionales.</p>

DERECHO ALA EDUCACIÓN



DERECHO A LA EDUCACIÓN

Visión de las y los jóvenes frente al tema:

La educación en el Ecuador, se ha caracterizado históricamente por ser vertical y conductista, basada en la competencia, la meritocracia y la cultura del miedo.

Las y los adolescentes y jóvenes exigimos una educación gratuita y de calidad para la vida, donde se nos trate como personas, como iguales, con capacidades y experiencias importantes. Exigimos escuelas, colegios y universidades respetuosas de nuestros derechos, que fomenten nuestra participación; donde construyamos conocimientos para la efectiva transformación social y que nos permita ser críticos frente a las opresiones.

Exigimos escuelas, colegios y universidades libres de todo tipo de violencia, con educación de calidad e integral, basada en el respeto y solidaridad, laica y liberadora que nos dé herramientas para la vida.

Reconocemos la importancia de la educación no formal para la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como la necesidad de contar con espacios públicos como parte de las estrategias para el uso del tiempo y el fomento de nuestra participación y capacidades.





La Educación en la normativa del Ecuador

La Constitución reconoce a la educación como un derecho y garantiza el acceso gratuito a esta.

En el artículo 3 numeral 1 establece:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, expedida en marzo de 2011, es una de las disposiciones legales en las que se evidencia la necesidad urgente de transformar la educación en el país. Esta ley sostiene varias de nuestras propuestas en cuanto a gratuidad, inclusión, no discriminación, participación y enfoques. Sin embargo, estos aún no se evidencian en el día a día de las y los adolescentes y jóvenes.

A continuación, mencionaremos algunos temas relevantes que son parte de nuestras demandas y tienen relación con la Ley.

Los principios que sostiene la Ley Orgánica de Educación Intercultural son: la universalidad, la educación para el cambio y la gratuidad; y plantea como fines: la aplicación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la promoción del desarrollo científico, la interculturalidad y la promoción tecnológica.

Esta ley revaloriza la participación de la comunidad educativa en los procesos de evaluación y construcción de códigos de convivencia con el fin de alcanzar el buen vivir.

En la Ley Orgánica de Educación Intercultural encontramos un elemento que es un eje transversal en la construcción de **NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN**, y es la interculturalidad, pues se establece la creación del Consejo Plurinacional del Sistema de

Educación Intercultural Bilingüe, que se encargará de impulsar el Instituto Nacional de Evaluación y el Instituto de Lenguas y Saberes Ancestrales, con enfoque intercultural. Esta estrategia implica la inclusión progresiva de al menos un idioma ancestral en los currículos de estudio de escuelas y colegios, puesto que el currículo intercultural bilingüe fomentará el desarrollo de la interculturalidad a partir de las identidades culturales; aplicando en todo el proceso las lenguas indígenas, los saberes y prácticas socioculturales ancestrales, valores, principios, la relación con la Pachamama, de conformidad a cada entorno geográfico, sociocultural y ambiental, propendiendo al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas.

El Derecho a la educación sexual científica y laica, de alguna forma también se ha tomado en cuenta en esta normativa, aunque hacer que se cumpla la Ley será un trabajo a largo plazo porque implica cuestionar los tabúes que se han construido entorno a la sexualidad y una lucha por disminuir el poder de los sentidos comunes creados, que implican roles desiguales entre los diversos géneros.

La Ley de Educación propone garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género, que promueva la coeducación; para lo que la autoridad educativa nacional incorporará de forma obligatoria en el currículum la educación integral en sexualidad, entendiendo la misma como algo

inherente al ser humano, con enfoque de derechos y desde una perspectiva bio-psico-social, con sustento científico, superando las visiones sesgadas, subjetivas y dogmáticas que predominan en la actualidad. La misma deberá adaptar sus contenidos a todos los niveles, desde el inicial hasta el bachillerato en todos los establecimientos educativos públicos, privados y fiscomisionales.

El Plan Nacional del Buen Vivir también incorpora políticas y metas para alcanzar el derecho a la educación de calidad y gratuita.



Propuestas de las y los jóvenes sobre Educación y Recreación

Objetivo: Fomentar el desarrollo de una educación integral y libertadora, para la vida y para el fomento del Sumak Kawsay, que se base en el principio de justicia social donde las y los jóvenes son actores y actoras sociales del ahora.

Instituciones ejecutoras: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, IECE, SENECYT, Ministerio de Relaciones Laborales, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Cultura, Ministerio de Deportes, Universidades.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Alfabetizar políticamente a la población ecuatoriana.	Desarrollar una campaña de alfabetización política para todas las personas.	Aportar en el proceso de construcción de la estrategia de alfabetización política.	Desarrollar una propuesta de alfabetización política de la sociedad, en la que las y los estudiantes de bachillerato y universitarios/as sean los actores principales del desarrollo de esta capacidad ciudadana.
Acceso a una educación gratuita y de calidad.	Establecer veedurías que permitan garantizar la gratuidad, calidad e integralidad de la educación.	Construir y fomentar espacios de reflexión y análisis entre las organizaciones juveniles y los consejos estudiantiles de escuelas y colegios.	Poner en marcha los mecanismos que garanticen que la calidad de la educación sea la misma en todos los niveles y lugares, evitando la centralización de conocimientos en las ciudades.
			Garantizar procesos de evaluación anual de la calidad educativa de escuelas, colegios y universidades, donde las y los estudiantes sean parte importante de quienes evalúan.
			Crear sistemas efectivos de actualización, capacitación y sensibilización permanente para maestras y maestros, de sectores rurales y urbanos.
			Asegurar que los circuitos educativos cuenten con un centro médico integral al que puedan asistir en los horarios fuera de la institución educativa.
Garantizar que en cada colegio exista un departamento de vocación profesional de calidad y con profesionales en el tema.			

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
<p>Acceso a una educación gratuita y de calidad.</p>	<p>Establecer mecanismos que garanticen el acceso a la educación en todos los niveles.</p>	<p>Establecer veedurías para evidenciar los motivos de exclusión de las y los estudiantes del sistema educativo.</p>	<p>Garantizar la gratuidad y calidad de la educación en todos los niveles.</p>
			<p>Institucionalizar el Programa de Ciclo Básico Acelerado, como estrategia de inclusión social de las y los adolescentes y jóvenes que han sido privados del derecho a la educación.</p>
			<p>Promover cursos pre-universitarios desde las universidades públicas, gratuitos y de calidad, para la preparación previa al examen de ingreso.</p>
			<p>Fortalecer y extender los programas de becas estudiantiles, que subsidien la alimentación, materiales, transporte y vivienda para las y los jóvenes de sectores rurales, pueblos y nacionalidades que van a estudiar la universidad en las ciudades.</p>
			<p>Elaborar una política pública que garantice la permanencia en el sistema escolar de las y los adolescentes y jóvenes trabajadores/as.</p>
			<p>Fortalecer los procesos de acceso a créditos educativos, para que éstos se entreguen privilegiando a las y los jóvenes con menos oportunidades y que el Estado sea el garante de dichos créditos.</p>



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Acceso a una educación gratuita y de calidad	Participar en la construcción y evaluación permanente de los pensum educativos.	Vincular a los Consejos Estudiantiles en los espacios de formación política de las organizaciones juveniles, para que sus necesidades y propuestas sean parte del trabajo organizativo colectivo.	Institucionalizar procesos participativos de consulta sobre reestructuración de la educación en el país, donde se hable de contenidos, metodologías de enseñanza, y la comunidad educativa de forma periódica; con la participación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y organizaciones juveniles.
			Desarrollar mecanismos para garantizar que los pensum escolares promuevan el espíritu crítico frente a la injusticia social, la discriminación de las personas, el rescate de la identidad, donde además se hable de la importancia de la soberanía alimentaria y el cuidado del ambiente.
			Incluir en el pensum educativo el desarrollo artístico como asignaturas optativas para estimular el desarrollo personal, garantizando que el arte y lo lúdico sean parte de la metodología de enseñanza en colegios y escuelas.
		Participar como comunidad educativa en los espacios de construcción y readaptación de los pensum educativos.	Garantizar la revisión y readaptación de los pensum educativos –cada cinco años– a fin de que respondan a las necesidades de cada generación de adolescentes y a la realidad del país. Tomando en cuenta la participación de la comunidad educativa.

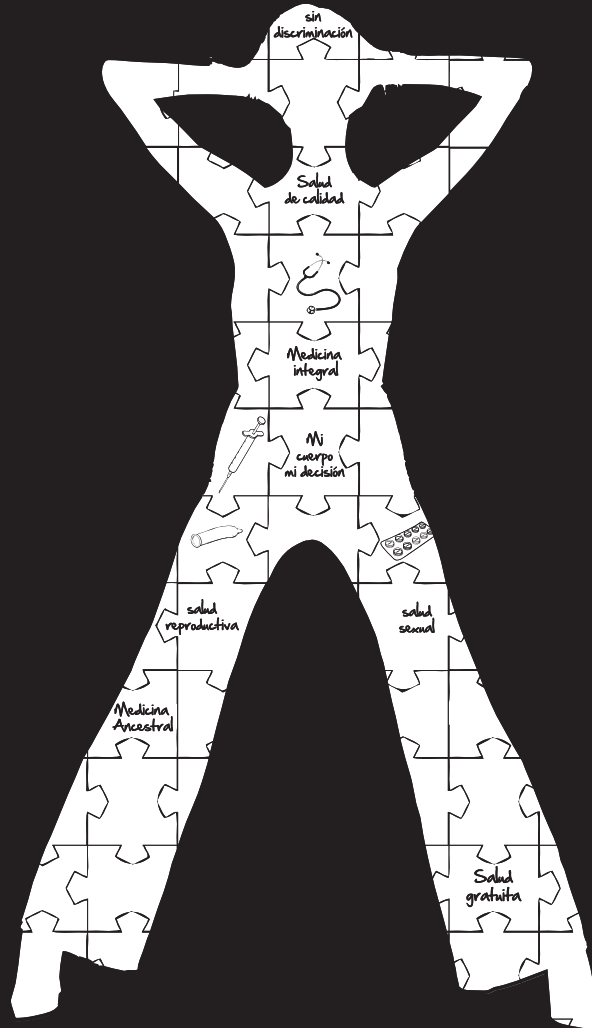
Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
<p>Acceso a una educación gratuita y de calidad.</p>	<p>Participar en la construcción y evaluación permanente de los pensum educativos.</p>	<p>Movilizar a la comunidad educativa para crear veedurías que vigilen el cumplimiento de planes de infraestructura que responden al derecho de la educación.</p>	<p>Implementar la clase de “historia de la resistencia ecuatoriana”, donde se haga una lectura crítica y se reconozcan las diferentes luchas de nuestros pueblos, nacionalidades y de los movimientos sociales en el país, incluyendo el movimiento juvenil.</p>
	<p>Posicionar la importancia de la infraestructura en el desarrollo educativo de la infancia y la juventud.</p>		<p>Hacer efectivos los mecanismos necesarios que establece la Ley Órgánica de Educación Intercultural para fomentar la investigación científica desde los colegios, especialmente en los sectores rurales.</p>
			<p>Aplicar el modelo educativo intercultural para todas las escuelas y colegios. Exigiendo la enseñanza de las lenguas indígenas en todas las escuelas y colegios, y el fomento del entendimiento de la cosmovisión andina, amazónica, afrodescendiente y montubia.</p>
			<p>Elevar el rubro de inversión en infraestructura educativa, que permita que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan ambientes adecuados para una educación de calidad.</p> <p>Invertir en el fortalecimiento de las bibliotecas, posicionándolas como el referente de consulta y uso artístico del tiempo libre en cada circuito educativo.</p>



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Acceso a una educación gratuita y de calidad	Posicionar la importancia de la infraestructura en el desarrollo educativo de la infancia y la juventud.	Participar como comunidad educativa en los espacios de construcción y adaptación de los pensum educativos.	<p>Crear bibliotecas virtuales públicas y de calidad donde las y los jóvenes de todo el país podamos acceder a información de calidad y actualizada.</p> <p>Garantizar que las escuelas y colegios tengan acceso a tecnología de punta, de calidad y adecuada según la cantidad de estudiantes que participan en las instituciones. Y que estos espacios puedan ser utilizados en los horarios no escolares por las personas de la comunidad en la que se encuentra el centro educativo.</p>
	Exigir al Estado la creación de un sistema nacional de Educación a distancia.		Inventar un sistema de educación a distancia pública y gratuita que permita culminar los estudios secundarios de las y los adolescentes y jóvenes trabajadores, donde se haga énfasis en la capacitación para el ingreso a la universidad, de calidad y especialmente en los sectores rurales.
	Educación Universitaria.	Trabajar por la creación de caravanas universitarias educativas itinerantes que pasen por cada distrito territorial impulsando el debate sobre temas científicos y educativos.	<p>Crear universidades públicas y de calidad en todas las ciudades donde exista esta demanda.</p> <p>Hacer programas nacionales a través de la SENACYT, que permitan generar el debate acerca de temas educativos y científicos con el fin de complementar el acceso a información de calidad.</p> <p>Implementar carreras universitarias cortas que permitan que las y los jóvenes puedan adquirir capacidades concretas para desarrollar trabajo en las comunidades.</p> <p>Difundir y promocionar las carreras universitarias que tienen menos demanda a fin de que las y los jóvenes puedan decidir entre las ofertas más y las menos cotizadas.</p>

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
<p>Derecho a la educación sexual científica.</p>	<p>Desarrollar una estrategia para que la educación integral para la sexualidad se base en avances científicos, que promueva el ejercicio de derechos y el derecho a decidir de las y los jóvenes sobre sus cuerpos, mediante metodologías entre pares.</p>	<p>Apoyar en los procesos de capacitación para docentes, en técnicas y contenidos para el manejo de las clases de Educación Integral para la Sexualidad.</p> <p>Vigilar los procesos de implementación de estrategias sobre Educación Integral para la Sexualidad, para garantizar que se elaboren en base a nuestras necesidades, basada en la mirada laica de la educación, en el enfoque de derechos y de desarrollo humano.</p>	<p>Crear una Mesa Intersectorial para implementar estrategias para una adecuada educación integral para la sexualidad científica, donde participen las y los jóvenes, basadas en la Declaración Interministerial que Ecuador firmó en México 2008, sobre la Educación Sexual.</p> <p>Hacer un pensum de estudios sobre educación integral para la sexualidad, desarrollando las metodologías educativas adecuadas, que sea científica, oportuna, acorde a las realidades y necesidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, libre de prejuicios, mitos y estigmatizaciones. Garantizando la participación de las organizaciones juveniles en la elaboración del pensum y en la evaluación de las y los docentes a cargo.</p> <p>Exigir a las instituciones públicas y privadas que se tenga una materia de educación integral para la sexualidad basada en el pensum público.</p> <p>Generar un rubro para la adquisición de materiales didácticos, videos y libros para las clases de Educación Integral para la Sexualidad, a fin de fomentar la reflexión desde una perspectiva de derechos y de género.</p>
<p>Construir Códigos de convivencia en las instituciones educativas primarias y secundarias.</p>	<p>Crear e implementar adecuadamente códigos de convivencia, de manera horizontales y participativos en los colegios y escuelas de todo el país.</p>	<p>Apoyar con la experiencia y conocimientos de las organizaciones juveniles en la creación de los Códigos de Convivencia para escuelas y colegios.</p>	<p>Desarrollar metodologías participativas para la creación e implementación de códigos de convivencia, a fin de vincular a la comunidad educativa y promover la horizontalidad al interior de escuelas y colegios.</p>
<p>Participación.</p>	<p>Fomentar y fortalecer espacios de participación en todos los niveles, para promover el diálogo y reflexión sobre temas de importancia juvenil y de la realidad nacional en todos los espacios educativos.</p>	<p>Fomentar la asociación entre las organizaciones juveniles y consejos estudiantiles, a fin de potenciar su gestión desde el trabajo organizativo.</p>	<p>Promover la participación de organizaciones juveniles y consejos estudiantiles de escuelas y colegios en los Consejos Sectoriales de Educación.</p> <p>Promover la participación de las y los estudiantes en las juntas de curso y juntas directivas de los colegios y escuelas, a través de un porcentaje de participantes que puedan llevar la voz del estudiantado en temas de calificaciones, infraestructura, presupuestos y otros de interés.</p>

DERECHO A LA SALUD



DERECHO ALA SALUD

Visión de las y los jóvenes frente al tema:

Creemos que el derecho a la salud debe trascender la mirada curativa y asistencialista, que es característica de nuestro sistema, por una mirada de salud integral, desde la cual se nos trate como personas y no como objetos de la medicina.

En este marco, hacemos una crítica frontal a los procesos de estereotipación y discriminación que vivimos las y los jóvenes en los centros de salud por motivos de identidad sexual, género, étnicos y culturales.

Ésta es una lectura adultocéntrica y discriminatoria contra la diversidad de jóvenes, en la que se nos infantiliza y se niegan las posibilidades de decidir sobre nuestros propios cuerpos.

Es necesario que se reconozca el trabajo que las organizaciones y colectivos juveniles estamos realizando en los ámbitos de la salud para de adolescentes y jóvenes, especialmente alrededor de la salud sexual y reproductiva, como pilotajes ejemplares y exitosos a seguir desde el sistema público de salud.





La Salud en la normativa del Ecuador

La Constitución reconoce la salud como un derecho que se garantiza a todas las personas de manera gratuita. Por otra parte contempla un tratamiento especial para las mujeres que están en estado de gestación y garantiza el derecho a tomar decisiones libres sobre la salud y vida reproductiva.

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

(...)La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Art. 43.- El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en período de lactancia los derechos a:

- La gratuidad de los servicios de salud materna.
- La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.

Art. 66, N^o 10.- Se reconoce y garantizará a las personas: el derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Salud se rige por los principios de equidad, integralidad, solidaridad, universalidad, irrenunciabilidad, indivisibilidad, participación, pluralidad, calidad y eficiencia; con enfoque de derechos, intercultural, de género, generacional y bioético.

Esta Ley plantea que es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública regular y realizar el control sanitario de la producción, distribución, y comercialización de alimentos; como establecer políticas de seguridad alimentaria y nutricional, que propendan a eliminar los malos hábitos alimenticios y que además respete y fomente los conocimientos y prácticas alimentarias tradicionales. Este es un tema importante para las y los jóvenes debido a que los malos hábitos alimenticios que se generan en la etapa de la adolescencia, muchas veces terminan en casos de bulimia y anorexia.

Por otro lado, el Ministerio encargado de diseñar e implementar programas de atención integral y de calidad a las personas durante todas las etapas de la vida y de acuerdo con sus condiciones particulares. Además de desarrollar, promover y potenci-

ar la práctica de la medicina tradicional, ancestral y alternativa, y su investigación.

En la Ley se dice que las políticas y programas de salud sexual y salud reproductiva garantizarán el acceso de hombres y mujeres, incluidos adolescentes, a acciones y servicios de salud que aseguren la equidad de género, con enfoque pluricultural, y que contribuirán a erradicar conductas de riesgo, violencia, estigmatización y explotación de la sexualidad.

El Estado reconoce la transmisión del VIH-SIDA, la mortalidad materna, el embarazo en adolescentes y el post aborto como problemas de salud pública; y, garantiza el acceso a los servicios públicos de salud sin costo.



Propuestas de las y los jóvenes sobre la Salud

Objetivo: Consolidar un enfoque de salud integral, en todos los niveles, donde los derechos de las y los jóvenes en su diversidad sean parte de la política pública de salud integral, y desarrollar los mecanismos adecuados para la denuncia y sanción del incumplimiento de esta política.

Instituciones ejecutoras: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social y SENESCYT.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Salud Integral.	Posicionar a la salud integral, incluyendo ambientes saludables, el control de la contaminación, alimentación sana y el uso adecuado y saludable de los elementos naturales.	Apoyar el impulso de la salud integral a través de la creación de huertos orgánicos comunitarios y barriales así como promover el uso de la bicicleta como transporte amigable con la naturaleza.	<p>Crear una Mesa Interministerial para la Salud Integral que implemente estrategias para una verdadera salud integral, y que cuente con la participación de las organizaciones juveniles</p> <p>Promover una campaña para el manejo higiénico, sano de alimentos y además rescate de los alimentos tradicionales de país.</p> <p>Sancionar públicamente a los inspectores de salud que no apliquen la ley en los casos de negocios que no cuentan con las normas de sanidad para su funcionamiento.</p> <p>Garantizar que en los bares de las escuelas, colegios y universidades se venda comida sana y tradicional de la zona, a fin de eliminar la comida rápida que afecta la salud de las niñas, niños y jóvenes.</p> <p>Promover, desde las escuelas y colegios el autocuidado como medida para la prevención de la salud.</p>

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Medicina Ancestral.	Garantizar que los centros de salud en los sectores rurales y urbanos cuenten con conocimientos de medicina ancestral.	<p>Crear espacios intergeneracionales para la socialización de conocimientos alrededor de la medicina natural.</p> <p>Generar alianzas con organizaciones que tienen conocimientos de medicina ancestral y así impulsar campañas del uso de esta como estrategia de prevención.</p>	<p>Crear espacios intergeneracionales para la socialización de conocimientos alrededor de la medicina natural.</p> <p>Generar alianzas con organizaciones que tienen conocimientos de medicina ancestral para impulsar campañas de esta como estrategia de prevención.</p>
Servicios de Salud de Calidad para todos y todas.	Garantizar que los servidores de salud pública atiendan con calidad y calidez a las y los usuarios, con énfasis en los sectores rurales que son los menos atendidos.	<p>Generar veedurías juveniles rurales y urbanas para vigilar el cumplimiento del derecho de las personas a la salud de manera integral.</p> <p>Fomentar espacios de veeduría y rendición de cuentas de las unidades operativas de salud, generando espacios de encuentro intergeneracional entre jóvenes y adultos mayores.</p>	<p>Construir por lo menos un hospital en cada distrito territorial, bien equipado, con personal adecuado y en un lugar accesible para las mayorías.</p> <p>Generar mecanismos de control del tiempo de trabajo y la calidad de atención por parte de las y los médicos de los servicios de salud pública en los sectores rurales y urbanos.</p> <p>Abastecer con equipos, insumos y medicamentos necesarios para el desempeño con calidad de los centros de salud pública, incluida la anticoncepción de emergencia.</p> <p>Implementar mecanismos que agilicen la entrega de turnos para ser atendidos en los hospitales públicos y en las unidades de salud.</p> <p>Implementar casas de acogida temporales para las mujeres que han dado a luz y están fuera de su ciudad de origen.</p> <p>Fomentar la capacitación y sensibilización para la atención con calidad y calidez de post abortos.</p>



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Servicios de Salud de Calidad para todos y todas.	Garantizar que los servidores de salud pública atiendan con calidad y calidez a las y los usuarios. Con énfasis en los sectores rurales que son los menos atendidos.	<p>Generar veedurías juveniles rurales y urbanas para vigilar el cumplimiento del derecho de las personas a la salud de manera integral.</p> <p>Fomentar espacios de veeduría y rendición de cuentas de las unidades operativas de salud, generando espacios de encuentro intergeneracional entre jóvenes y adultos mayores.</p>	<p>Propiciar espacios de programación, monitoreo y evaluación anual para la rendición de cuentas sobre la prestación de servicios de salud para niñas, niños adolescentes y jóvenes, donde se garantice la participación de las organizaciones juveniles.</p> <p>Crear una política que garantice el efectivo funcionamiento de farmacias por 24 horas. Esto con énfasis en los sectores rurales.</p> <p>Garantizar que cada distrito territorial cuente con las ambulancias suficientes para movilizar a los y las pacientes al hospital más cercano en menos tiempo.</p> <p>Asegurar la capacitación permanente sobre la calidad y calidez en la atención a usuarios/as para el personal de salud pública.</p>
Servicios de salud especializados para jóvenes	Garantizar que cada distrito territorial cuente con servicios especializados para adolescentes, con funcionarios sensibles al tema étnico, de género, orientación sexual y diversidad cultural.	Promocionar los centros de salud especializados para adolescentes y jóvenes como centros seguros, confidenciales, de calidad y calidez.	<p>Adaptar la atención de los centros especializados para adolescentes y jóvenes a los horarios de esta población en cada distrito territorial.</p> <p>Difundir en los colegios y juntas parroquiales los servicios especializados para jóvenes que existen en cada distrito territorial.</p> <p>Garantizar que los centros de salud especializados para adolescentes cuenten con nutricionistas, dermatólogos y psicólogos, y además fomenten la organización comunitaria deportiva.</p> <p>Crear espacios para el uso saludable del tiempo libre en los centros de salud especializados para adolescentes y jóvenes como estrategia para prevenir el suicidio, embarazos no deseados, violencia, uso indebido de drogas y alcohol</p>

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Servicios de salud especializados para jóvenes.	Garantizar que cada distrito territorial cuente con servicios especializados para adolescentes; con funcionarios sensibles al tema étnico, de género, orientación sexual y diversidad cultural.	Promocionar los centros de salud especializados para adolescentes y jóvenes como centros seguros, confidenciales, de calidad y calidez.	<p>Implementar una línea telefónica de información y asesoría en temas de sexualidad, incluida la información sobre aborto con medicamentos, con personal joven capacitado y sensibilizado.</p> <p>Establecer mecanismos de sanción para las y los servidores de salud que no garanticen la confidencialidad en los centros de salud de las áreas rurales y urbanas.</p> <p>Garantizar mecanismos de sanción para las y los servidores de salud privados, públicos; en centros educativos y espacios laborales, que discriminen a las personas por su orientación e identidad sexual, identificación cultural, de clase y étnica.</p>
Derechos Sexuales y Reproductivos.	Garantizar el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos.	Generar espacios de discusión, construcción y socialización sobre la demanda de los derechos sexuales y reproductivos, con la realización de ferias y festivales en días importantes para las y los adolescentes y jóvenes.	<p>Capacitar a las y los servidores de salud pública en general sobre anticoncepción de emergencia, y los protocolos adecuados para su entrega con calidez y calidad.</p> <p>Desarrollar estrategias que garanticen que las y los jóvenes accedan a formas de anticoncepción de manera gratuita, incluyendo el condón femenino.</p> <p>Capacitar a los funcionarios de los centros de salud en la asesoría de abortos seguros con medicamentos, basados en la norma de la OMS y en el derecho de las mujeres a la información.</p> <p>Capacitar a los servidores de salud pública en el tratamiento post aborto, que atiendan a las mujeres de una manera humana y con tecnología avanzada.</p> <p>Desarrollar una campaña de comunicación masiva sobre anticoncepción (incluida la Píldora Anticonceptiva de Emergencia y condón femenino) a fin de que todas las personas tengan información y sepan dónde y cómo acceder de manera gratuita a estos métodos.</p> <p>Establecer campañas de información que reconozcan la sexualidad como placentera y libre.</p>



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Acceso a servicios de aborto seguro, gratuito y de calidad.	Despenalizar el aborto social y legalmente.	Consolidar alianzas a nivel nacional para despenalizar el aborto en la sociedad y en el Estado.	Garantizar el artículo 66 N° 16 de la Constitución, a través de servicios de aborto legal, gratuito y seguro para las mujeres que han decidido no tener hijos/as aún. Promover el diálogo y debate sobre el tema de aborto seguro donde sean las mujeres el centro de este desde una perspectiva de justicia social y salud pública.
		Socializar la información para promover el debate público y la réplica sobre la problemática del aborto.	Desarrollar investigaciones sobre la mafia y enriquecimiento de las y los médicos que practican abortos, amparados en la ilegalidad. Desarrollar investigaciones estadísticas sobre la mortalidad materna y el número de ingresos y egresos hospitalarios a causa derelacionados con abortos inseguros.
Eliminar la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la violencia de género, estigmatización y discriminación.	Fomentar la prevención y sanción del acoso, abuso sexual, y todas las formas de violencia, estigma, discriminación y criminalización basada en el género, étnica, edad, clase social o cultura.	Establecer veedurías juveniles que atiendan especialmente los casos de violencia y discriminación que se dan con las y los jóvenes.	Crear una campaña nacional contra la violencia infantil, a las y los adolescentes y jóvenes en el hogar; llamando a las madres y padres a vivir bajo la cultura del afecto. Impulsar campañas de prevención de la violencia, discriminación y abuso sexual en las escuelas, colegios y universidades. Generar mecanismos de denuncia que protejan a las víctimas de violencia y que garanticen la restitución de sus derechos evitando la re victimización. Tipificar en los codigos pertinentes el crimen de odio como un atentado a la vida de las personas. Garantizar la atención y acompañamiento a las víctimas de violencia, abuso sexual, estigma o discriminación, a fin de garantizar la salud mental de las personas.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
<p>Preven- ción de los embarazos no planifi- cados.</p>	<p>Campaña In- for-ma-ti- va sobre la pre- ven-ción del embarazo no planificado.</p>	<p>Llevar a cabo talleres en los colegios de las localidades para posicionar que es importante que las mujeres estén empoderadas y que los hombres cuestionen su masculinidad basada en principios machistas y de control de los cuerpos y decisiones de las mujeres.</p>	<p>Apoyar financieramente las actividades que las organizaciones juveniles desarrollen con el objetivo de empoderar a las mujeres jóvenes y a la prevención del embarazo no planificado.</p> <p>Implementar la ENIPLA, Estrategia Intersectorial de Planificación Familiar y PEA a nivel nacional.</p> <p>Dotar de condones, incluyendo el condon femenino en todos los colegios públicos del país</p>
<p>Eliminar la violen- cia con- tra niñas, niños, ado- lescentes y jóvenes, la violencia de género, estigma- tización y discrimi- nación.</p>	<p>Fomentar la prevención y sanción del acoso, abuso sexual, y to- das las formas de violencia, estigma, dis- criminação y criminalización basada en el género, étnica, edad, clase so- cial o cultura.</p>	<p>Desarrollar actividades sobre el uso de preservativos femeninos, con el apoyo de organizaciones que manejan este tema.</p> <p>Hacer eventos simultáneos para la prevención de embarazo en la adolescencia en los distritos territoriales, en alianza con colegios y centros de salud Septiembre semana de prevención del embarazo en la adolescencia y día por la despenalización del aborto.</p>	<p>Garantizar que la educación integral en sexualidad sea una materia permanente en el pensum escolar, desde el primer nivel de básica hasta el tercer año de bachillerato.</p> <p>Otorgar créditos de vivienda a las madres jóvenes solteras y a las parejas jóvenes, como estrategia de inclusión social y económica.</p> <p>Crear Centros de Cuidado Infantil en colegios y universidades de todos los distritos, con base en la demanda.</p>



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Prevención del VIH SIDA e ITS.	Garantizar y regular la atención de consejeros y consejeras pre y pos prueba de VIH.		Desarrollar protocolos amigables y de calidad basados en los Derechos Humanos, de atención y detección del VIH.
	Realiza una Campaña Nacional de Prevención y Desestigmatización del VIH e ITS.	Desarrollar una campaña social masiva y permanente de información, desestigmatización y acceso a anticoncepción, incluyendo en condón femenino, así como de sensibilización sobre el VIH e ITS, en colegios y lugares a los que las y los jóvenes accedemos de manera informal.	Asignar los recursos económicos y técnicos necesarios a fin de fomentar la información sobre prevención del VIH e ITS y la desestigmatización. Promover la realización voluntaria de la prueba de VIH en todas las personas de la sociedad.
	Garantizar los derechos de las personas viviendo con VIH SIDA.	Establecer una comisión de veeduría para el abastecimiento de antirretrovirales para las personas que viven con VIH SIDA. Generar campañas sociales permanentes y masivas de sensibilización regionales sobre la sexualidad placentera de las personas viviendo con VIH-SIDA. Fortalecer la red de personas viviendo con VIH-SIDA.	Generar mecanismos de sanción para las instituciones educativas, de salud, laborales públicas y privadas que discriminen o estigmaticen a las personas viviendo con VIH SIDA. Garantizar la entrega de retrovirales de manera gratuita para las personas viviendo con VIH-SIDA. Crear estrategias de inclusión económica y social para las personas viviendo con VIH-SIDA.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Participación Juvenil.	Fomentar la asociación y participación juvenil, para vigilar y exigir el cumplimiento de los derechos relacionados a la salud de las personas.	<p>Crear veedurías juveniles, para garantizar el derecho a la salud integral.</p> <p>Exigir la inclusión de las agendas juveniles en las políticas públicas de salud.</p>	<p>Incluir a las organizaciones juveniles en los Consejos Sectoriales de Salud.</p> <p>Promover la participación juvenil de la Coalición de Organizaciones Juveniles, así como de otros espacios, para garantizar la mirada juvenil en la implementación de la política pública de salud para adolescentes y jóvenes.</p> <p>Garantizar financiamiento para espacios de intercambio de experiencias entre los procesos juveniles que trabajan temas relacionados con la salud integral.</p>

DERECHO AL EMPLEO



DERECHO AL EMPLEO

SALARIO
JUSTO



Visión de las y los jóvenes frente al tema:

Para las y los jóvenes el acceso al empleo en el país es cada vez más limitado. No siempre el trabajo que realizan tiene que ver con lo que han estudiado; quienes logran acceder a espacios laborales enfrentan situaciones de precariedad y abusos que atentan contra los derechos laborales.

Para nosotras y nosotros el trabajo es un tema que debe vincularse a la educación, ya que esto permite incrementar las oportunidades laborales y aportar con mayor capacidad a los procesos productivos. Creemos que esta vinculación es necesaria ya que éstos dos son problemas estructurales para las y los jóvenes.

La importancia del trabajo tiene que ver con la posibilidad de que éste nos ayude a satisfacer nuestras necesidades, incluidas las de recreación. Pero esto no sucede: la realidad social y económica de las y los jóvenes nos obliga a trabajar desde tempranas edades dejando la educación. Por eso creemos que es fundamental que el Estado implemente políticas laborales que faciliten el acceso de las y los jóvenes al trabajo y que, a la vez, respeten nuestro tiempo para estudiar. Por ejemplo, se pueden desarrollar emprendimientos juveniles de manera colectiva, dirigidos por la juventud, que nos permitan manejar nuestros tiempos para emplearlos en educación, recreación y organización social.



Creemos que la eliminación de la tercerización es un paso importante para la dignificación del trabajo y el respeto de los derechos laborales. Este proceso debe seguir avanzando y no retroceder. El hecho de tener un empleo por sí solo no mejora las condiciones de vida de las y los jóvenes, esto debe estar acompañado de políticas sociales que permitan tener una remuneración digna.

El Empleo en la normativa del Ecuador

La Constitución reconoce el trabajo como un derecho y un deber social. Garantiza la seguridad social como parte de los derechos laborales y reconoce la necesidad de eliminar el desempleo y subempleo, así como el derecho de las y los jóvenes a ser sujetos activos de la producción. Por otra parte, garantiza la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres para acceder al trabajo.

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

Art. 34.- El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad,

suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.

El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo.

En el artículo 284 numeral 6 y 7 establece:

6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.
7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.

En el artículo 326 numeral 1 establece:

1. El Estado impulsará el pleno empleo y la eliminación del subempleo y del desempleo.

Art. 329.- Las jóvenes y los jóvenes tendrán el derecho de ser sujetos activos en la producción, así como en las labores de autosustento, cuidado familiar e iniciativas comunitarias. Se impulsarán condiciones y oportunidades con este fin.

Para el cumplimiento del derecho al trabajo de las comunidades, pueblos y nacionalidades, el Estado adoptará medidas específicas a fin de eliminar discriminaciones que los afecten, reconocerá y apoyará sus formas de organización del trabajo, y garantizará el acceso al empleo

en igualdad de condiciones. (...) El Estado impulsará la formación y capacitación para mejorar el acceso y calidad del empleo y las iniciativas de trabajo autónomo. El Estado velará por el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores ecuatorianos en el exterior, y promoverá convenios y acuerdos con otros países para la regularización de tales trabajadores.

Art. 331.- El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo

En cuanto a las prioridades que marcamos como jóvenes en las temáticas que nos afectan con respecto al empleo, creemos que hay alguna normativa que ya está inserta en el Código de Trabajo, por lo que es necesario tomarla en cuenta y en la medida de nuestras demandas establecer estrategias para hacerla efectiva. Considerando que este Código está dirigido a toda la población y no sólo enfocado en la realidad de las y los jóvenes, mencionaremos algunos de los artículos que tienen que ver con las demandas planteadas en esta agenda.

Una de las principales problemáticas para nosotros como jóvenes es la posibilidad de tener acceso al trabajo digno. Frente a este tema en el Código del Trabajo se establecen obligaciones del empleador, como pagar al

trabajador las cantidades que corresponden. Además que garantiza la igualdad en la remuneración, sin discriminación por nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole (Ver art. 42 y 79).

El control del cumplimiento de los derechos laborales de las y los jóvenes es otra de nuestras luchas permanentes; lo que implica, además de velar y que se cumplan, las remuneraciones y condiciones de trabajo, también la prohibición del trabajo de niños, niñas y adolescentes menores de quince años (Ver art. 134).

En cuanto al desarrollo de competencias, se expresa que en toda empresa industrial, manufacturera, fabril o textil, deberá admitirse, por lo menos, el cinco por ciento de aprendices y cuando más el quince por ciento sobre el número total de trabajadores. En empresas donde trabajan menos de veinte obreros, es obligatorio admitir siquiera un aprendiz. Para esto el Ejecutivo reglamentará todo lo relacionado con el cumplimiento de este derecho, y en el caso en que el empleador no pudiera o no quisiera recibir aprendices en el centro de trabajo, pagará anualmente al SECAP el costo de capacitación del cinco por ciento de los aprendices (Ver art.165).

El Plan Nacional del Buen Vivir desarrolla políticas y metas al respecto; con estas propuestas buscamos una ejecución mucho más efectiva de estas políticas y metas.



Propuestas de las y los jóvenes sobre Empleo

Objetivo: Garantizar el trabajo y el empleo digno para las y los jóvenes.

Instituciones ejecutoras: Ministerio de Relaciones Laborales, SENESCYT, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Desarrollo de competencias y mano de obra calificada.	Implementar una estructura nacional de centros de capacitación que responda a las dinámicas locales, sociales y económicas.	Exigir como jóvenes la inclusión y participación en la creación de estos centros para posicionar las necesidades propias de cada localidad y del país, haciendo especial énfasis en la inclusión a jóvenes de áreas rurales.	Crear o fortalecer centros nacionales de capacitación técnica, artesanal y juvenil, que genere los conocimientos necesarios para emprender propuestas.
	Crear un Programa Nacional de Pasantías remuneradas.	Desde las organizaciones juveniles establecer veedurías para que se cumplan los derechos laborales de las y los jóvenes en espacios de contratación de pasantías.	Impulsar la creación de un Programa Nacional de Pasantías Remuneradas.
	Garantizar el trabajo de las y los jóvenes, promoviendo la continuación de los estudios superiores y universitarios.		Crear mecanismos de denuncia y sanción para las empresas que no cumplan con los acuerdos establecidos para las pasantías remuneradas Crear una política pública que fomente el trabajo para jóvenes estudiantes universitarios, que estipule un tiempo máximo de 5 horas de trabajo diarias con acceso a un salario digno, garantizando el sostén de las y los jóvenes en sus estudios.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Acceso al trabajo digno.	Implementar un Programa Nacional para Emprendimientos Juveniles.		Impulsar la creación de un Programa Nacional de Pasantías Remuneradas.
		Que la ciudadanía sea quien decida sobre los proyectos que se presentan anualmente desde las y los jóvenes.	Realizar un concurso anual de proyectos; donde la elección la realice la ciudadanía.
		Establecer veedurías en instituciones públicas y privadas que permitan garantizar el acceso a un trabajo digno, no discriminatorio y con una paga que permita vivir y no sobrevivir.	Generar mecanismos de créditos preferenciales para los negocios emprendidos por jóvenes que viven en sectores rurales y suburbanos.
	Transversalizar el programa "Mi primer empleo" a todas las instituciones públicas y privadas del país.	Veeduría ciudadana juvenil que verifique que se cumpla en todas las instituciones públicas.	Generar mecanismos para que el programa "Mi primer empleo" se instaure en todas las instituciones públicas y privadas; donde se reconozca el trabajo con un salario digno.
			Garantizar trabajo esté ligado a la formación académica de los y las jóvenes.
Crear bolsas de empleo articuladas a nivel nacional y en cada provincia.		Construir bolsas de empleo en cada localidad, a fin de que las y los jóvenes puedan acceder a estas plazas de trabajo, las cuales deben estar ligadas a los gobiernos locales en temas de contratación pública.	



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Acceso al trabajo digno.	Eliminar el requisito de la entrega del récord policial para que las y los jóvenes accedan al empleo sin ser estigmatizados/as.	Crear veedurías para evitar y luchar contra las dinámicas de discriminación en los procesos de contratación.	Eliminar la obligatoriedad de entrega del récord policial y crear un documento que no permita que se discrimine a las y los jóvenes para acceder al trabajo. Fortalecer la política de inserción laboral a jóvenes con discapacidad.
	Garantizar plazas de trabajo y la estabilidad laboral para jóvenes en áreas relacionadas con juventud y adolescencia en todas las instituciones públicas, sin excluir a los adultos.		Garantizar en las instituciones públicas que sean mujeres y hombres jóvenes quienes estén al frente de los procesos relacionados con juventud y adolescencia.
	Respetar a la libertad de estética.	Establecer procesos educativos que permitan mejorar los niveles de respeto de la sociedad y evitar la discriminación por como "uno se ve".	Crear mecanismos efectivos de sanción efectivos a las empresas públicas y privadas que discriminen a las y los jóvenes por no cumplir con "la buena presencia", que es un mecanismo de discriminación.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Control del cumplimiento de los derechos laborales de las y los jóvenes.	Garantizar el acceso de las y los jóvenes a todos los planes y programas para empleo digno, sin ninguna discriminación.	Establecer y hacer efectivas veedurías y espacios de denuncia cuando no se cumple con los derechos laborales.	Fomentar una política que sancione a las instituciones públicas y privadas que eviten la contratación de jóvenes que viven con VIH SIDA, con discapacidades, madres solteras y con estéticas distintas a la normativa.
	Generar el acceso universal al seguro social.		Generar mecanismos para que las y los jóvenes accedan al seguro social desde los 16 años, definiendo beneficios acorde a sus necesidades.
	Establecer mecanismos de control y sanción del acoso sexual y de la explotación en el cuidado laboral.		Hacer efectivos los mecanismos de denuncia y sanción del abuso sexual y explotación laboral que no pongan en riesgo el trabajo de las y los jóvenes. Crear mecanismos de restitución de derechos inmediatos cuando se ha cometido violación de los derechos laborales y de las mujeres.

DERECHO a la MOVILIDAD



DERECHO a la MOVILIDAD

Visión de las y los jóvenes frente al tema:

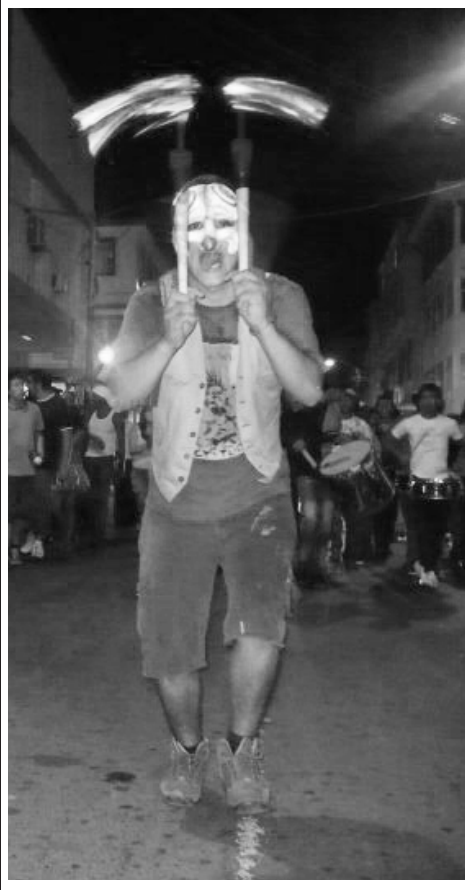
Las mujeres y hombres ecuatorianos migran principalmente a países del primer mundo en búsqueda de mejores oportunidades laborales que permitan a sus familias mejorar su calidad de vida, enfrentándose a situaciones que atentan contra los derechos humanos.

Uno de los efectos de la migración son los nuevos roles que han tenido que asumir las y los jóvenes que se han convertido en papás o mamás de sus hermanos más pequeños.

La migración es una realidad compleja que puede exponer a las personas a situaciones como:

- Jóvenes ecuatorianas/os en países del primer mundo explotadas/os, sin poder exigir sus derechos por encontrarse en situaciones de irregularidad.
- Jóvenes de países hermanos que en Ecuador circulan con pocas oportunidades de incorporarse al sistema educativo y laboral.
- Mujeres jóvenes que son movilizadas para el trabajo sexual.

Para las y los jóvenes de la Coalición ninguna persona es ilegal y consideramos que el análisis de la migración no se puede hacer aislado de una realidad histórica en la que las personas han estado en constante movilidad.





La globalización ha acortado las distancias de un país a otro, pero se han creado políticas de exclusión entre las personas, permitiendo, por otro lado, el ingreso libre y sin restricciones de los capitales internacionales, los cuales no necesitan ni visas ni pasaportes.

Ecuador ha dado un ejemplo al mundo entero al no solicitar visa para entrar al país, lo cual es un paso importante para implementar políticas sociales de integración de las personas de otras nacionalidades.

La Movilidad en la normativa del Ecuador

Conforme lo dispone la Constitución en el Artículo 1; Ecuador es un Estado social de derechos y esa cualidad exige que todo el poder público, todas las instituciones, pongan atención a los derechos de las personas. Por lo tanto, todas las acciones públicas deben respetar y garantizar el ejercicio pleno de los derechos, entre ellos, el derecho a la movilidad. Así tendremos leyes que faciliten el ejercicio de derechos, políticas públicas, jueces, etc.

Los artículos 40, 41 y 42 reconocen que ninguna persona es ilegal en nuestro país por lo que se garantizan sus derechos integralmente; además reconocen el derecho de las personas al asilo o refugio según se establece en los instrumentos internacionales de derechos humanos firmados por el Ecuador.

Art. 42.- Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos,

alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios.

Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada.

Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.

Art. 392.- El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno.

Art. 416. Numeral 5, reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.

El Estado Ecuatoriano reconoce la necesidad de velar por los ciudadanos que están en condición de movilidad. Es por ello que ha incluido tanto en la Constitución como en el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) políticas de asistencia a este sector de la población.

Por ello, plantea la protección y promoción de derechos de las y los ecuatorianos en el exterior y de las y los extranjeros en el Ecuador y de sus diversas formas de familia. Esto va acompañado de un compromiso estatal de velar por los derechos de los conciudadanos que se encuentran fuera del país.

Propuestas de las y los jóvenes sobre el derecho a la Movilidad

Objetivo: Crear nuevos entendimientos sobre la movilidad, así como oportunidades para la prevención de la migración y garantizar los derechos de quienes han decidido migrar.

Instituciones ejecutoras: SENAMI, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Relaciones Laborales, Policía Nacional.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Emigración.	Regularización de las personas.	Emprender una campaña con el lema "TODAS LAS PERSONAS SOMOS LEGALES"	Exigir a los estados desarrollados, a los cuales emigran ecuatorianas y ecuatorianos, que regularicen las condiciones migratorias de todas y todos los ciudadanos.
Construcción de una sociedad incluyente y respetuosa de la diversidad.	Buscar la eliminación de todas las formas de discriminación y xenofobia.	Promover que las asociaciones de migrantes propicien espacios de encuentro y diálogo entre personas de distintas nacionalidades.	Fomentar campañas especialmente en España contra la xenofobia, hacia las y los ecuatorianos.
		Impulsar que las organizaciones sociales generen espacios de diálogo con organizaciones del exterior y así generar estrategias conjuntas contra la xenofobia.	Generar espacios de diálogo social a fin de fomentar el entendimiento sobre la pluralidad cultural y los derechos humanos.
			Promover mesas de diálogo intergubernamental a fin de generar propuestas encaminadas al respeto y reconocimiento de las personas migrantes.
			Cabildear con otros estados para que se sancionen con más firmeza los crímenes de odio.
			Impulsar una campaña para auto reconocernos como un país migrante e identificar las potencialidades de esa condición.
Promover la eliminación del visado en los demás estados.			



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Emigración.	Promover el derecho a la libre circulación.	Promover observatorios ciudadanos a los medios de comunicación sobre el tratamiento que dan a los temas migratorios.	Regular a los medios de comunicación a fin de terminar con la promoción de la violencia contra las y los migrantes en el Ecuador. Promover campañas educativas sobre movilidad humana.
Facilitar la integración de personas que migran a Ecuador.	Erradicar la xenofobia de las y los ecuatorianos contra las personas de otras nacionalidades que estén en nuestro país.	Hacer campañas de concientización promovidas por organizaciones que trabajan el tema migratorio. Denunciar los crímenes de odio y xenofobia.	Elaborar una política pública que sancione las acciones que denoten xenofobia, proveniente de cualquier institución pública o privada. Generar políticas de acogida hacia la población desplazada, refugiada y migrante, que incluya la prestación de servicios básicos gratuitos. Generar una política pública que sancione los crímenes de odio.
	Desarrollar políticas integrales dirigidas a hijos e hijas de personas migrantes.	Participar activamente por medio de la utilización de espacios construidos para jóvenes y hacer una evaluación de su funcionamiento.	Garantizar que las políticas juveniles deben tener una visión integral de utilización de tiempo libre y de interacción con jóvenes de otras nacionalidades. Crear Casas de la Juventud dotadas de recursos e infraestructura que permitan ser centros de acogida para hijos e hijas de migrantes y otros jóvenes.
	Generar capacidades y oportunidades educativas y laborales.	Organizar foros y debates a fin de promover la aceptación del talento y mano de obra juvenil que se moviliza por distintos motivos en espacios de trabajo. Generar alianzas entre instituciones que trabajan por el tema migratorio y organizaciones juveniles.	Generar subsidios para estudiantes que se movilizan por razones de estudios. Crear Grupos laborales en la obra pública, que deben ser cubiertos por personas en condiciones de movilidad, donde se les apoye a su regularización y al acceso a un trabajo. Esto es responsabilidad de los gobiernos sectoriales y del gobierno nacional.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Migración interna.	Garantizar los derechos de todas las y los jóvenes que viven en ciudades distintas a las de origen.	Vigilar para que se cumplan los derechos de todas las personas, independientemente de su lugar de procedencia.	Desarrollar propuestas educativas de educación secundaria y superior tanto universidades e institutos superiores de calidad en todas las ciudades que incluyan la generación de propuestas productivas dignas.
			Promover la creación de residencias universitarias que faciliten la estadía de los estudiantes que provienen de otras ciudades donde no haya universidades y deban movilizarse fuera de sus localidades.
	Garantizar el desarrollo de la juventud a través del acceso a servicios amigables acorde a sus necesidades.	Hacer vigilancia y veedurías sobre la existencia y calidad de los servicios.	Garantizar servicios estatales de calidad con calidez, tanto para la juventud dentro de su localidad para que no tengan que migrar, como para quienes deciden emigrar a la ciudad.
Eliminar el tráfico de personas.	Visibilizar la problemática del tráfico de personas como un problema social específico.	Generar mayor información acerca de la realidad del tráfico de personas.	Generar mecanismos adecuados para la identificación del tráfico de personas.
		Vigilancia por parte de las Asociaciones de Migrantes.	Crear un espacio de denuncia sobre este tipo de delito
	Eliminar el tráfico y trata de personas.	Denunciar las redes de tráfico y trata de personas.	Generar mecanismos adecuados para la identificación del tráfico de personas y aplicar sanciones rígidas.
Vigilancia por parte de las Asociaciones de Migrantes.		Difundir los mecanismos de denuncia de la trata de personas, así como las sanciones respectivas.	
	Generar redes de apoyo.	Capacitar a las organizaciones sociales, instancias públicas y privadas sobre los procedimientos para la denuncia del tráfico de personas.	

DERECHO a la Cultura
Seguridad Justicia y de PAZ



DERECHO a la Cultura y Seguridad Justicia de PAZ



Visión de las y los jóvenes frente al tema:

Las y los jóvenes vivimos en un sistema donde experimentamos violencia estructural y sistémica, la cual está ligada a un sistema que privilegia el consumo sobre la persona o el equilibrio de la naturaleza.

Se ha creado una imagen de la o el joven, que se potencializa a partir de la constante estigmatización y recreación de estereotipos que la sociedad, los medios de comunicación, las instituciones y el Estado generan en contra de ellas y ellos. No todo el sector juvenil recibe el mismo tipo de violencia; hay aquellas que tiene que ver con estigmatizaciones relacionadas con el género, el aspecto físico, la pertenencia étnica, la opción sexual, la identidad cultural y la situación económica.

Es fundamental entender que la violencia se genera en un entorno social inequitativo y excluyente, por lo que es importante para el movimiento juvenil construir una cultura de paz en la que las y los jóvenes seamos protagonistas. Creemos necesario fortalecer la organización juvenil, trabajar en nuestra formación en derechos humanos, afianzar las redes existentes entre jóvenes y fortalecer los mecanismos de veeduría social.



De esta manera podremos parar la proliferación de estereotipos y el daño que ejercen sobre las juventudes, así como actuar para garantizar el derecho de las y los jóvenes a la justicia.

Es así que nos proponemos trabajar junto con otros jóvenes para visibilizar el trabajo de este sector, y además contribuir a la erradicación de la violencia en el ámbito familiar, laboral y escolar.

La Seguridad, Justicia y Cultura de paz en la normativa del Ecuador

Son algunos los artículos constitucionales, las políticas del PNBV y las leyes que van en el sentido de nuestras demandas en relación a la seguridad, la justicia y la cultura de paz.

En la base de la Constitución, en el artículo 11, se establece que: “todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación”.

En el artículo 3, numeral 8 tenemos que el Estado garantizará la seguridad integral:

Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 158. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

Art. 393. El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos.

Una de las preocupaciones presentes entre las y los jóvenes, y que hemos expresado en nuestra propuesta, tiene que ver con la violencia generalizada, una de cuyas aristas guarda relación con el uso de armas en la sociedad. En ese sentido, es necesario recordar que el decreto Presidencial 749, de abril de 2011 mantiene la prohibición del porte de armas para uso civil, decreto que consideramos avanza en el sentido de nuestra propuesta sobre mayor control del comercio y uso de armas.

La violencia no se centra en el cometimiento de delitos, quizás esta sea la forma más evidente y difundida por los medios de comunicación. Así, el Estado responde militarizando las ciudades, lo cual no

garantiza una convivencia en paz. Al contrario, se centra en una política de disuasión y amedrentamiento, por lo que desde el movimiento juvenil proponemos la creación de políticas de prevención, por medio de la creación de espacios de convivencia e intergeneracionales que permitan una utilización del tiempo libre acorde a las necesidades y desarrollo comunitario.

La violencia no se reduce con más violencia, solo una mirada integral e incluyente nos permitirá tener una propuesta coherente y en el marco del Sumak Kawsay.

Sobre las prácticas violentas y discriminatorias que tienen lugar al interior de las instituciones educativas, el PNBV reafirma la necesidad de conformar instancias que actúen como defensoría del y la estudiante frente a situaciones de discriminación, maltrato y delitos sexuales, especialmente hacia las mujeres y la población LGBTTIQ⁶, pues la construcción de códigos de convivencia juega un papel importante como espacio democrático y de participación de toda la comunidad educativa.

En varias de las políticas del PNBV se menciona la necesidad de erradicar la violencia de género, por lo que se plantea la realización de campañas de desnaturalizar la violencia, de prevención y apoyo a las víctimas de violencia, donde se pueda crear espacios de formación que fortalezcan a los grupos vulnerados y cuenten con capacidades para exigir sus derechos.

El tema de las veedurías es tratado a lo largo del PNBV. Al abordar el tema de la comunicación como el de la justicia, se ve la necesidad promover procesos de veeduría social independientes.

6 - Lesbianas, gays, bisexuales, trans géneros, transexuales, intersexuales y queers.



Propuestas de las y los jóvenes sobre Justicia, Seguridad y Cultura de Paz

Objetivo: Generar los entendimientos necesarios para el manejo de conflictos desde las instituciones públicas hacia las y los jóvenes, así como entre las organizaciones y colectivos juveniles.

Instituciones ejecutoras: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Consejo de la Niñez y la Adolescencia, Consejo Nacional de la Mujer, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Ministerio de Coordinación de Seguridad, Ministerio del Interior; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; Ministerio de Defensa Nacional; Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Comandancia General de Policía, Secretaría de Pueblos Participación Ciudadana y Movimientos Sociales, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Municipios.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Disminución del uso de la violencia.	Investigar de los distintos factores que rodean el ejercicio de la violencia.	Realizar Veedurías	Llevar adelante investigaciones sobre las causas de la violencia social, incluyendo la juvenil. Desarrollar políticas públicas que ataquen las causas detectadas así como la criminalización de la que son objeto las juventudes.
	Desarrollar procesos de mayor integración barrial y utilización de espacios públicos como parques.	Organizar encuentros, ferias, talleres y demás actividades que reúnan a las y los jóvenes con vecinos y vecinas. De preferencia actividades en las que se promueva el comunitarismo y la solidaridad entre todas y todos.	Fomentar actividades sociales en los barrios y comunidades que apoyen una estrategia de seguridad social. Apoyar la implementación de alarmas comunitarias en cada barrio, con la participación de las diferentes expresiones juveniles y de la comunidad en el cuidado y la seguridad de todos y todas.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Disminución del uso de la violencia	Involucrar a la sociedad y al Estado en la lucha por la erradicación de la violencia y la discriminación en contra de niños, niñas y jóvenes.	Fomentar la discusión sobre el uso de la violencia y proponer procesos de mediación y gestión de conflictos como estrategia de construcción de Cultura de Paz entre las organizaciones y colectivos juveniles	Tomar las medidas necesarias para erradicar la violencia y la discriminación en escuelas, colegios, instituciones públicas y privadas, por medio de la creación de espacios especializados de denuncia en comisarías, fiscalías y defensoría del pueblo.
		Generar espacios de apoyo y veeduría para la denuncia de los casos de violencia y discriminación contra las y los jóvenes en el ámbito laboral y educativo.	Hacer efectiva la sanción a toda práctica de discriminación, explotación y violencia que se comete en el ámbito laboral, así como las prácticas autoritarias y violentas que se dan en el ámbito educativo contra las niñas, niños y jóvenes.
		Utilizar los Códigos de Convivencia como herramienta para fomentar la convivencia no violenta.	Garantizar espacios de respeto a los derechos de los y las jóvenes al interior de las instituciones educativas.
	Involucrar a la sociedad y al Estado en la lucha por la erradicación de la violencia de género.	Desarrollar Campañas de sensibilización para frenar el machismo y la violencia intra-familiar.	Sancionar y eliminar toda forma de violencia generada desde las instituciones de la fuerza pública contra las y los jóvenes.
			Eliminar de espacios de venta de juguetes según el género en centros comerciales
		Actuar en nuestros espacios (escolares y laborales) para contrarrestar los estereotipos y la discriminación.	Eliminación de elección de reinas. Fomentar la prevención, eliminación y sanción del acoso, abuso sexual y todas las formas de violencia, estigma, discriminación y criminalización que se cometen contra las y los jóvenes y poblaciones vulnerables.



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Disminución del uso de la violencia	Involucrar a la sociedad y al Estado en la lucha por la erradicación de la violencia de género.	Fomentar espacios de auto-defensa entre mujeres y eliminación de utilización de ellas como sujeto sexual.	Garantizar la integridad física, psicológica, sexual y las restituciones justas y efectivas de los derechos vulnerados para las y los jóvenes que han sido víctimas de violencia sexual, violencia de género en el ámbito familiar, acoso sexual y abuso sexual.
		Promover una campaña utilizando el arte para mejorar la interrelación entre niños y niñas y desmitificar roles de masculinidades y feminidades, rescatando la sensibilidad.	
Disminución de la comercialización, consumo y uso de armas	Desnaturalizar la promoción de la violencia a través de los medios de comunicación.	Fortalecer el trabajo y articulación de los Observatorios Juveniles de Medios de Comunicación para denunciar la violencia, estigmatización, racismo y discriminación generada desde los medios de comunicación.	Generar políticas que eliminen el tráfico de personas, y la explotación sexual.
			Crear órganos que regulen los contenidos sexistas, racistas y discriminatorios emitidos por los medios de comunicación y la publicidad.
			Implementar mecanismos que canalicen y hagan efectivas las denuncias y propuestas relativas al contenido de la programación.
			Erradicar y sancionar toda forma de publicidad sexista, racista, violenta, xenofóbica, homo y lesbofóbica que se presenta en los medios de comunicación.
Disminución de la comercialización, consumo y uso de armas	Controlar la comercialización, consumo y uso de armas.	Llevar adelante campañas de desarme y entrega de armas.	Control efectivo del tráfico de municiones y de armas.
			Crear una política de prevención de la violencia y reducción de políticas de represión
			Generar procesos de formación especializada a los y las policías y reducción del uso de fuerzas militares en asuntos de control delincriminal.
			Construir Códigos de Convivencia entre todos los actores de la comunidad y la fuerza pública.

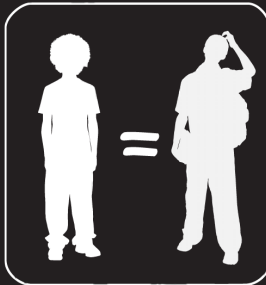
Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Transversalización de la perspectiva de género en la política pública.	Apoyar a las instituciones y políticas que buscan la transversalización de una perspectiva de género y de respeto a la diversidad.	Formulación de agendas nacionales en articulación con otros sectores sociales de manera que se promueva la equidad de género.	Apoyar a políticas públicas e instituciones que promuevan la equidad de género y el respeto a la diversidad.
Acceso universal a una justicia de calidad, libre de prejuicios y violencia.	Garantizar el derecho a la justicia de las y los jóvenes sin perjuicio de su identidad cultural.	Realizar encuentros, foros, talleres y demás acciones públicas por la no criminalización de activistas y organizaciones sociales.	Fortalecer y potenciar los mecanismos de denuncia que protejan a las víctimas de violencia y garanticen la restitución de sus derechos.
	Garantizar el derecho a la rehabilitación social.	Difundir información respecto a las instituciones y mecanismos para denuncia de derechos vulnerados, por medio de talleres, encuentros, foros, intervenciones en medios de comunicación, entre otros.	Contar con defensores públicos especializados en juventud.
			<p>Crear centros de rehabilitación social con énfasis al desarrollo humano, sectorizando los procesos de inserción social, Como parte de su rehabilitación será promover derechos y políticas sociales como mecanismos de inserción económica.</p> <p>Garantizar la atención y acompañamiento a las víctimas de violencia, abuso sexual, estigma o discriminación.</p> <p>Realizar procesos de capacitación efectiva para la Policía Nacional en Derechos Humanos, con énfasis en derechos juveniles, LGBTTI y culturas urbanas: procesos en los que las organizaciones juveniles tengan un rol activo tanto en el diseño de la capacitación como en su ejecución.</p>
Avanzar hacia el fortalecimiento de las capacidades en las organizaciones juveniles.	Implementar una Escuela Nacional de Formación Juvenil en Derechos Humanos.	Apoyar con insumos para un plan de formación a jóvenes.	Desarrollar un plan de formación de derechos humanos, que responda a las realidades y necesidades de las organizaciones de la Coalición, incluyendo la resolución de conflictos.



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Acceso universal a una justicia de calidad, libre de prejuicios y violencia.	Intercambiar de experiencias para la resolución de conflictos.	<p>Promover espacios de intercambio de conocimientos y experiencias a fin de construir una propuesta contra la violencia hacia las y los jóvenes de manera integral (tomando en cuenta los temas de salud, educación, género, trabajo).</p> <p>Realizar un plan de intercambio de experiencias.</p> <p>Brindar un tiempo determinado que permita que las y los participantes conozcan formas de organización de los otros integrantes de la Coalición y las maneras de resolver conflictos, sus experticias y métodos para el accionar juvenil.</p>	Tomar como política de Estado, la resolución alternativa de conflictos, promoverla desde todas las instituciones.
Desarrollar y fortalecer procesos de Veedurías Juveniles.	Motivar a la población juvenil para la formación de veedurías de derechos humanos.	Crear espacios locales de veeduría juvenil para monitorear el cumplimiento de los derechos humanos en escuelas, colegios, instituciones públicas y privadas.	Crear mecanismos de procesamiento de las denuncias.
		<p>Promover y apoyar con información la participación de las y los jóvenes de colegios para que de manera organizada trabajen por la erradicación de la violencia y la discriminación en sus instituciones.</p> <p>Construir procesos organizativos con las y los jóvenes para consolidar propuestas que erradiquen la violencia en las familias, escuelas y comunidades.</p>	<p>Construcción de códigos de convivencia y mecanismos de resolución de conflictos en el aula</p> <p>Coordinar y procesar de denuncias con las veedurías estudiantiles.</p>

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Lograr una verdadera incorporación de la justicia indígena. Así como una práctica de la justicia transparente, sin ningún tipo de discriminación.	Difundir información acerca de las leyes de la justicia indígena así como la justicia ordinaria en los medios de comunicación.	Promover espacios para la capacitación alrededor de la justicia, en donde participen jóvenes y miembros de la comunidad.	Aplicar de la ley con transparencia.
		Desarrollar talleres que lleven a las comunidades la discusión de las distintas leyes, especialmente de aquellas que les afectan en su cotidianidad.	Respetar el lugar de la justicia indígena y las decisiones que desde este espacio se emanan. Darle el mismo rango que a la justicia ordinaria.
		Promover la formación de consejos comunitarios para el seguimiento de los procesos judiciales.	Promover espacios y participar en la estructuración de normativa de justicia desde cada comunidad. Crear espacios de mediación juvenil en centros educativos secundarios y universitarios.

DERECHO a la ^y Igualdad de Género ^y No Discriminación



TODO
CON

IGUAL
DAD

^y EQUI
DAD

DERECHO a la Igualdad y No Discriminación de Género



Visión de las y los jóvenes frente al tema:

A lo largo de la historia los diversos movimientos feministas han trabajado por la reivindicación de los derechos de las mujeres y la lucha por la equidad e igualdad de géneros. Es este antecedente el que determina que hoy las y los jóvenes nos planteemos relaciones horizontales, de respeto e igualdad entre las diversas identidades. Muchas mujeres jóvenes conocen sus derechos, los ejercen y los defienden; pero, a la par, impulsan nuevas formas de relacionarnos unas con otras y unos con otros. Por otro lado, los hombres jóvenes están reflexionando sobre sus masculinidades, deconstruyendo todo lo que han aprendido y reconociéndose como más humanos.

Por ello es necesario que el Estado impulse políticas públicas que garanticen el ejercicio real de los derechos de las mujeres y el empoderamiento de las niñas y jóvenes como alternativa para la disminución de la violencia de género.



Por otra parte la escasa visibilización de las diversas identidades sexuales y de género, hace que muchas de las políticas y programas sigan siendo heterosexistas, haciendo que los derechos de LGBTTIQ continúen siendo vulnerados en temas como la vivienda, acceso a empleo digno y en equidad de condiciones y oportunidades, educación y formación complementaria y con mayor énfasis en el sistema de salud, donde todo se maneja con base en prejuicios y discriminación.

La Igualdad de Género y No Discriminación en la normativa del Ecuador

La actual Constitución recoge varios artículos que son resultado de la constante movilización social de las mujeres y la comunidad LGBTTIQ en Ecuador. La Constitución reconoce la necesidad de trabajar por la igualdad de género y garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, la toma de decisiones libres sobre la sexualidad, reproducción y orientación sexual y demanda de la sociedad el respeto a las diferencias sexo-genéricas.

En el artículo 11 numeral 2 establece que:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-

económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio.

Art. 65. El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados

Art. 66. Numeral 3 y 9 establece:

3. El derecho a la integridad personal, que incluye:

- a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
- b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. (...).

9. El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.

10. El derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener.

Art. 70. El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

En el Art. 83. Numeral 14 establece:

14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.

Art. 324. El Estado garantizará la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a la propiedad y en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal.

Art. 331. El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigual-

dades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo.

Art. 333. Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares. El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; e impulsará la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares.



Propuestas de las y los jóvenes sobre Igualdad de Género y no Discriminación

Objetivo: Construir una cultura que no atente contra el buen vivir de las mujeres, a través del desarrollo de estrategias y mecanismos que transformen los imaginarios sociales desde la niñez y en todos los ámbitos de la vida para generar relaciones de igualdad de género y no discriminación.

Instituciones ejecutoras: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud Pública, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Luchar contra el machismo y cualquier forma de sexismo.	Implementar campañas contra la cultura machista.	Generar alianzas para el trabajo conjunto con los Movimientos sociales afines para emprender acciones en contra del sistema patriarcal y heterosexista.	<p>Desarrollar campañas comunicacionales para transformar la cultura machista que fomenta la violencia contra las mujeres, lesbianas, gays, trans género, transexuales e intersex. Estas campañas deben implementarse en escuelas, colegios, comunidades y barrios.</p> <p>Garantizar la educación laica, gratuita y de calidad que reconozca las diversidades de género y la igualdad de oportunidades para todas las personas. Es necesario que se eliminen del sistema educativo los contenidos sexistas, homofóbicos que se reproducen en el aula a través de los materiales educativos, así como también por parte de docentes.</p> <p>Formular de agendas nacionales en articulación con otros sectores sociales de manera que se promueva el género y la equidad de condiciones.</p>

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
<p>Luchar contra el machismo y cualquier forma de sexismo.</p>	<p>Regulación de los contenidos sexistas y machistas en los medios de comunicación, publicidad y otros.</p>	<p>Consolidar observatorios juveniles sobre sexismo y machismo.</p> <p>Filtrar los mensajes sexistas y machistas en eventos promovidos por organizaciones juveniles y movimientos sociales en general.</p>	<p>Regular, controlar y sancionar el mercado que promueve el sexismo (juguetes sexistas, novelas, publicidad sexista, importación de artículos de belleza).</p> <p>Implementar en todos sus programas y proyectos un lenguaje inclusivo, evitando la invisibilización de las mujeres como actrices sociales indispensables en el desarrollo del país.</p> <p>Generar los mecanismos para que las y los jóvenes podamos denunciar los contenidos sexistas y hacer efectivas nuestras denuncias y propuestas.</p> <p>Tomar en cuenta e implementar las recomendaciones de los observatorios juveniles sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos</p> <p>Prohibir los mensajes sexistas y machistas en los espacios organizados por las instituciones públicas.</p>
<p>Erradicar la violencia de género poniendo especial énfasis en la violencia en contra de las mujeres.</p>	<p>Sensibilizar a la sociedad ecuatoriana sobre la violencia de género especialmente la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Elaborar productos comunicacionales que promuevan nuevas maneras de relacionarnos entre los diversos géneros.</p> <p>Crear espacios que promuevan el diálogo entre diversos géneros.</p> <p>Rechazar todo tipo de concurso de belleza que fomente los estereotipos de género.</p>	<p>Prohibir los concursos de belleza en los establecimientos educativos, comunidades, municipalidades y a nivel nacional.</p> <p>Sancionar la discriminación que se comete en los establecimientos educativos, en los sectores laborales y en espacios públicos y privados para personas de distinta orientación sexual, identidad de género, personas viviendo con VIH SIDA o jóvenes con alguna discapacidad.</p> <p>Mejorar los mecanismos de denuncia y protección de las víctimas de violencia intrafamiliar, de manera que las mujeres puedan acceder a la justicia.</p> <p>Suspender a los funcionarios públicos inoperantes a cargo de tramitar las denuncias contra la violencia intrafamiliar.</p> <p>Garantizar fuentes de trabajo y apoyo psicológico y médico a las mujeres que han sido expuestas a situaciones de violencia.</p> <p>Crear casas de acogida para las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia en cada distrito territorial.</p> <p>Apoyar el emprendimiento y la creación de microempresas desde las mujeres. Especialmente aquellas que han sufrido violencia.</p>

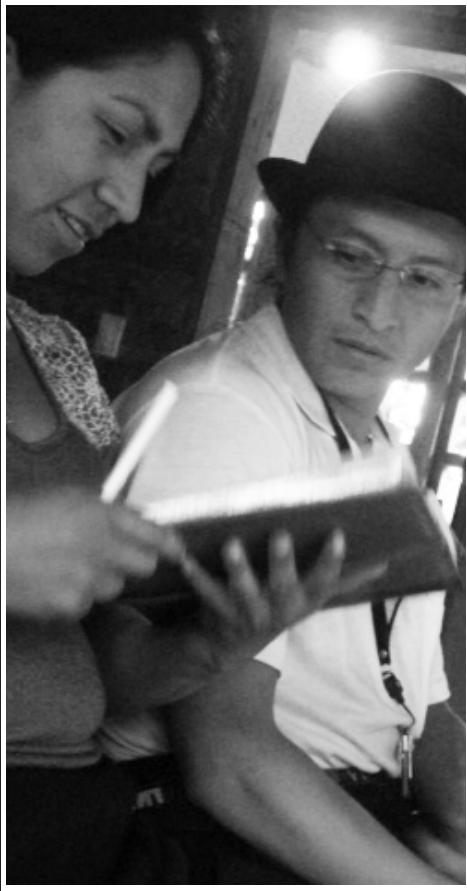


Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Abuso y Violencia Sexual.	Visibilizar el abuso sexual y la violencia sexual como violencia machista y de género.	<p>Posicionar el tema para lograr visibilizar la violencia sexual y la violencia machista como un problema social.</p> <p>Crear espacios alternativos para acceder a la información sobre denuncia de casos de violencia.</p> <p>Promover el empoderamiento de las mujeres en todo su ciclo de vida.</p>	<p>Crear mecanismos viables para garantizar ambientes sanos y libres de violencia para el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, especialmente en la casa, la escuela, el colegio, las universidades y en el ámbito laboral.</p> <p>Fomentar procesos de capacitación, sensibilización para la atención y restitución de derechos de las personas que han vivido violencia o abuso sexual.</p> <p>Fomentar la prevención, eliminación y sanción del acoso, abuso sexual y de todas las formas de violencia, estigma y discriminación que se cometan contra las jóvenes escolarizadas y no escolarizadas, además de la atención y acompañamiento a las víctimas.</p> <p>Destitución inmediata de las personas que teniendo un cargo público cometan algún tipo de abuso o violencia sexual.</p>
Igualdad y no discriminación por identidad de género u orientación sexual.	Promover el respeto a las personas de la comunidad GLBTTIQ.	<p>Realizar procesos de formación y talleres al interior de las articulaciones juveniles a fin de generar acciones contra la discriminación y estigmatización.</p> <p>Promover espacios de educación entre pares alrededor del tema.</p>	<p>Garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos de las personas GLBTTIQ, en especial los relacionados con la vivienda, el empleo, la educación y salud.</p> <p>Sancionar a las personas e instituciones públicas y privadas que discriminen o estigmaticen a las personas GLBTTIQ, incluidos los miembros de gobierno.</p> <p>Apoyo económico en la realización de eventos y talleres sobre diversidad sexual.</p> <p>Garantizar la inclusión económica y social de la comunidad GLBTTIQ.</p>

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Medios de Comunicación.	Garantizar la regulación y control de los contenidos de las empresas de comunicación, en todos los medios de comunicación	<p>Consolidar Observatorios Juveniles de Medios de Comunicación que impulsen la revisión de los medios para detectar y denunciar los contenidos sexistas y discriminatorios y además proponer contenidos creativos que no atenten contra las personas.</p> <p>Rechazar a los medios de comunicación que emitan publicidad o programas con contenido sexista.</p> <p>Hacer talleres con los medios de comunicación para fomentar el respeto a la diversidad sexual y el uso del lenguaje con enfoque de género.</p>	<p>Garantizar los mecanismos necesarios para la regulación y sanción de contenidos sexistas y discriminatorios emitidos por los medios-empresas de comunicación incluyendo la publicidad donde el observatorio juveniles tenga un papel de incidencia.</p> <p>Garantizar los mecanismos adecuados para la denuncia y sanción de los medios-empresas de comunicación que promuevan el sexismo y la discriminación en sus contenidos, así como la restitución de derechos de la población LGBTTIQ.</p> <p>Promover la formación mediática, para depurar los contenidos de los programas especialmente televisivos que sean atentatorios a los derechos humanos y ofensivos a la interculturalidad y la equidad de géneros.</p>

DERECHO a la y Cultura, Identidad, Recreación





DERECHO a la y Cultura, Identidad y Recreación

Visión de las y los jóvenes frente al tema:

El ojo a través del cual observamos el horizonte de la vida, es la cultura. De esta manera, todos y todas comprendemos el mundo desde diferentes visiones y varios sentidos. Así, nos encontramos en una sociedad disputando los sentidos sobre el ser jóvenes, el ser mujeres, el ser indígena, el ser urbano y rural, el ser afroecuatoriano o montubio, el ser migrante, el ser ecuatoriano o ecuatoriana. Sentidos que nos permiten construir, reafirmar y transformar nuestras identidades.

Por lo tanto, para este Movimiento Juvenil es importante trabajar para incorporar nuevos entendimientos culturales sobre las maneras de vivir y entender la vida, con la construcción de códigos y sentidos basados en la solidaridad, justicia social, cooperación, igualdad y no discriminación. Para vivir espacios donde se reconozca la diversidad cultural, étnica, de género y generacional.



La Cultura en las normativas del Ecuador

En la sección cuarta de la Constitución del Ecuador sobre “cultura y ciencia” encontramos varios artículos que retoman la identidad cultural, el desarrollo de actividades culturales, artísticas y el acceso al espacio público como espacio de intercambio cultural.

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Creemos necesario que exista una Ley de Cultura que garantice el ejercicio de los derechos de libertad en los espacios públicos, lo que también implica la creación de parques, plazas, centros culturales, salas de cine, teatros, bibliotecas y librerías. Además que reconozca el derecho a construir y mantener identidades culturales propias, a conocer nuestra memoria social e histórica en la diversidad de sus interpretaciones y resignificaciones.

En la Ley de Educación se hace explícita la necesidad de construir una nueva historia del país a través de la inclusión progresiva en los currículos de estudio de la enseñanza de por lo menos un idioma ancestral. Además del estudio sistemático de las realidades y las historias nacionales no oficiales, así como de los saberes locales. En la ley se habla de garantizar el derecho a una educación que permita construir y desarrollar una identidad cultural propia, la libertad de elección y adscripción identitaria, generando espacios para la reflexión, visibilización, fortalecimiento y robustecimiento de las culturas.

Propuestas de las y los jóvenes sobre Cultura, Identidad y Recreación

Objetivo: Transformar la cultura de colonialidad por una cultura de resistencia, basada en la historia de lucha y resistencia de los pueblos y nacionalidades, así como de los diversos movimientos sociales en el Ecuador, mediante la promoción de la organización juvenil y su participación a través de del arte, las expresiones culturales y la toma de los espacios públicos.

Instituciones ejecutoras: Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Telecomunicaciones, Ministerio Coordinador de Patrimonio, Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio del Deporte, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Reconstruir la Historia del Ecuador que se omitió contar a las y los jóvenes.	Documentar las luchas de los pueblos originarios indígenas, montubio y afro ecuatoriano que se dieron contra las varias formas de opresión, a través de documentales video clips, radio novelas y revistas.	Desarrollar una campaña social, con el objetivo de concienciar a la población sobre la necesidad de tener una mirada descolonizada frente a la vida; que nos permita ser capaces de exigir que nuestros derechos se cumplan y de organizarnos para la transformación del sistema capitalista.	Desarrollar un fondo en el Estado que impulse y promueva la investigación histórica que rescate las diversas cosmovisiones y luchas de los pueblos y nacionalidades contra la opresión colonialista, terrateniente y caudillista.



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
<p>Reconstruir la Historia del Ecuador que se omitió contar a las y los jóvenes.</p>	<p>Fomentar e impulsar la visión de una nueva historia y cultura que resalte a quienes nunca han tenido voz o han sido silenciados desde el poder.</p>	<p>Desarrollar espacios de análisis sobre nuestra identidad y cultura, donde la historia se cuente desde los sectores excluidos (mujeres, afro ecuatorianos/as, indígenas, montubios, revolucionarias y revolucionarios, homosexuales, niñas y niños, adolescentes y jóvenes), ya que todos y todas poseen una voz legítima y tienen una historia que contar.</p>	<p>Incluir en el pensum de Historia y Realidad nacional en las escuelas y colegios la “historia de los pueblos y nacionalidades” que han luchado contra la desigualdad y la injusticia, y han conseguido importantes avances para el Ecuador.</p> <p>Promover el festejo de fiestas ancestrales y tradicionales en cada territorio, auspiciando festivales con el fin de dinamizar los aportes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, y montubios.</p> <p>Crear ordenanzas municipales que prohíban las corridas de toros españolas, con base en los resultados positivos de consulta popular.</p> <p>Generar ordenanzas municipales que transformen las fiestas de fundación española de las ciudades por fiestas de la resistencia indígena, montubia y afro ecuatorianas.</p>

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Espacios juveniles.	Abrir espacios culturales para los y las jóvenes: teatros, auditorios, parques, estudios, y otros dependiendo de las necesidades territoriales de las y los adolescentes y jóvenes.	<p>Impulsar y exigir la creación de espacios para el desarrollo de la cultura local, nacional e internacional que deben estar abiertos a todos los miembros de la comunidad.</p> <p>Generar campañas de cuidado de la infraestructura cultural en cada territorio.</p>	<p>Facilitar, crear y equipar espacios para adolescentes y jóvenes como teatros, auditorios y parques, enfocados al uso del tiempo libre como estrategia de prevención.</p> <p>Crear de espacios de la cultura juvenil en cada distrito territorial, que funcione como espacio de encuentro juvenil, fomento de capacidades para la creación artística, las expresiones culturales y la organización social.</p>
Identidad e interculturalidad.	Generar procesos de desarrollo de políticas públicas que impulsen el respeto, desestigmatización de las culturas urbanas, pueblos y nacionalidades y de la comunidad LGBTTIQ.	<p>Crear espacios de encuentro y diálogo en alianzas juveniles, entre culturas urbanas, pueblos y nacionalidades, la comunidad LGBTTIQ y la sociedad.</p> <p>Denunciar la existencia de clínicas homofóbicas, racistas y discriminatorias.</p>	<p>Vincular las políticas públicas contra la violencia, a la lucha contra la estigmatización de las culturas urbanas así como a los pueblos y nacionalidades y la comunidad LGBTTIQ tomando en cuenta su participación en los procesos.</p> <p>Desarrollar un proceso de sensibilización dirigido a funcionarios/as públicos/as de todas las instituciones públicas para desarrollar actitudes y capacidades para trabajar con jóvenes de culturas urbanas, pueblos y nacionalidades y con la comunidad LGBTTIQ.</p> <p>Investigar y cerrar definitivamente las clínicas de “rehabilitación” por orientación sexual.</p> <p>Crear un departamento jurídico y de asesoría para la defensa de los derechos de la comunidad GLBT-TIQ, culturas urbanas, pueblos y nacionalidades.</p>





Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Acceso al arte y a expresiones culturales de manera gratuita.	Fomentar el desarrollo de actividades culturales gratuitas para jóvenes, organizadas por organizaciones juveniles, que promuevan el buen vivir, el fortalecimiento de nuestras identidades y que cuenten con el aval del Estado.	Organizar espacios de coordinación entre las organizaciones juveniles para el desarrollo de actividades culturales que sensibilicen frente a diversas situaciones que como jóvenes nos afecten, como parte del derecho al acceso al arte de manera gratuita y al uso del espacio público.	Desarrollar un mecanismo ágiles y efectivos de entrega de recursos para el desarrollo de actividades culturales impulsadas por jóvenes, que sean ágiles y efectivos.
	Construir espacios para eventos culturales y de producción cultural que sean de acceso público y que estén debidamente implementados.	Exigir la capacitación permanente de manifestaciones artísticas para fomentar nuevas habilidades artísticas e identidad.	Elaborar políticas locales que faciliten los trámites de uso del espacio público, permisos, financiamiento y demás relacionados con el desarrollo de actividades culturales impulsadas por jóvenes.
Espacios adecuados para eventos culturales de acceso público y no elitistas, espacios de recreación juvenil	Fomentar centros de juventudes, parques de recreación, y espacios para hacer diversos deportes en todas las ciudades.	Exigir la creación de centros de juventudes, apoyar con la localización de los espacios que podrían ser impulsados como centros de juventudes en cada distrito territorial. Establecer espacios de formación y concientización acerca de la importancia de los espacios públicos. Resignificar los espacios públicos y darles un uso útil y divertido en cada distrito territorial.	Impulsar la inversión en infraestructura en todas las ciudades para eventos culturales (conciertos y exposiciones de arte). Rendición de cuentas y actividades trimestrales de los organismos encargados de cultura.
			Generar políticas que dinamicen el uso de los espacios públicos existentes para la realización de eventos culturales organizados por jóvenes y por las culturas urbanas. Crear estudios de grabación y salas de ensayo, administradas por organizaciones juveniles y que sean gratuitas.
			Incluir en los presupuestos de cada municipio recursos para el equipamiento de centros de juventudes que permitan que las y los jóvenes tengamos espacios de encuentro sanos, recreativos y divertidos.
			Invertir en la construcción de parques recreativos, canchas, plazas y centros deportivos para adolescente y jóvenes en cada distrito territorial
			Institucionalizar el uso de calles de un mínimo de tres cuadras en cada distrito territorial, como espacio para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que desarrollen actividades deportivas y artísticas.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Espacios adecuados, de acceso público para eventos culturales; y espacios de recreación juvenil que no sean elitistas.	Estrategia de uso del tiempo libre para adolescentes y jóvenes.	Participar activamente en la construcción de estrategias territoriales que permitan fomentar el uso saludable del tiempo libre.	Crear una estrategia nacional para el uso del tiempo libre de adolescentes y jóvenes, garantizando la participación activa de esta población y las organizaciones juveniles.
Articulación del tejido social juvenil en la promoción del arte, la identidad y la cultura.	Construcción de redes interculturales juveniles que promuevan el arte, la identidad y la cultura.	Desarrollar espacios de intercambio de experiencias juveniles en los usos del arte y expresiones culturales para la promoción de las identidades y las culturas, así como el ejercicio de nuestros derechos.	Invertir en participación y organización juvenil enfocada a la promoción del arte, identidad y cultura, así como el ejercicio de nuestros derechos. Generar de espacios de difusión de las actividades culturales de las y los jóvenes en medios de comunicación.
	Crear veedurías desde las organizaciones juveniles, para controlar el manejo de los recursos para actividades culturales para jóvenes.	Dar seguimiento a la asignación de recursos y manejo de estos en actividades culturales para jóvenes.	Desarrollar audiencias públicas para la rendición de cuentas sobre la inversión en actividades culturales para jóvenes, donde estén presentes las y los jóvenes en su diversidad.

DERECHO
a la Participación y Organización
SOCIAL





DERECHO a la Participación y Organización SOCIAL

Visión de las y los jóvenes frente al tema:

Visionamos la participación de las y los jóvenes en espacios para la transformación de la sociedad y la vigencia de los derechos humanos. Las y los jóvenes somos agentes de cambio importantes para construir el Ecuador y la Latinoamérica que todas y todos soñamos.

Es necesario tomar en cuenta que la institucionalidad en el tema de juventud sigue siendo débil en el Ecuador, lo que se refleja en la desarticulación de los programas y proyectos para jóvenes impulsados con escasa coordinación interministerial y sin ningún nivel de evaluación y rendición de cuentas.

En el marco del Año Internacional de la Juventud nos proponemos el objetivo de posicionar la importancia de fortalecer la institucionalidad de juventud, y crear la Secretaría Nacional de la Juventud que esté dirigida por las organizaciones juveniles y el Estado de manera conjunta.



La Participación y Organización Social en la normativa del Ecuador

La Constitución hace énfasis en la importancia de la participación social en la toma de decisiones del Estado, en términos de salud, educación, comunicación y demás temas que conciernen al interés de la sociedad; así como para crear, evaluar, monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de los derechos de las personas. Sobre las y los jóvenes establece que somos actores y actoras estratégicas para el desarrollo del país.

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Art. 85.- En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El artículo 276, numeral 3 establece:

3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.

El artículo 347 numeral 11 establece:

11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.

Art. 359.- El sistema nacional de salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social.

Art. 384.- El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana.

El artículo 395 numeral 3 establece:

Art. 395.- El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere.

La participación de las y los jóvenes en la normativa del Ecuador:

La Constitución establece un mecanismo para la participación juvenil, a través de los Consejos de Igualdad.

Art. 156. Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales

de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley.

Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Art. 157. Los consejos nacionales de igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, y estarán presididos por quien represente a la Función Ejecutiva. La estructura, funcionamiento y forma de integración de sus miembros se regulará de acuerdo con los principios de alternabilidad, participación democrática, inclusión y pluralismo.



Propuestas de las y los jóvenes sobre Participación e Institucionalidad:

Objetivo: Potenciar la participación política de las y los jóvenes, así como la institucionalidad de Juventud, con el objetivo de posicionar a las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país y garantizar los mecanismos para el buen vivir de esta población.

Instituciones ejecutoras: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, MCPGAD, SPPCMS, Consejo Nacional de la Niñez y la adolescencia, Ministerio de Inclusión Económica y Social INFA, CPCCS, SENPLADES.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Transformar los imaginarios social culturales negativos que se tienen sobre las y los adolescentes y jóvenes.	Fomentar la participación de las familias, escuelas y comunidades en la transformación de los imaginarios negativos sobre las y los adolescentes y jóvenes.	Impulsar espacios de empoderamiento para las y los jóvenes a fin de potencializar las capacidades para actuar en espacios de toma de decisión comunitarios en las organizaciones sociales y en el país.	Garantizar que la inversión estatal, para las y los adolescentes y jóvenes, se haga de manera equitativa para con los sectores campesinos, afro ecuatorianos, indígenas y montubios a fin de crear oportunidades para incidir en las decisiones desde una mirada juvenil.
	Desarrollar de campañas comunicativas que promuevan imaginarios positivos frente a la diversidad de juventudes.	Consolidar equipos de trabajo en torno a los mensajes claves que se deberían impulsar para transformar los imaginarios negativos frente a las y los adolescentes y jóvenes, además promocionar su diversidad y acción social, cultural, económica y política.	Consolidar una campaña comunicacional en medios masivos para posicionar a las y los adolescentes y jóvenes en su diversidad como actores estratégicos del desarrollo, con la participación activa de las organizaciones de jóvenes.
			Garantizar para las organizaciones juveniles con enfoque de intercultural el acceso a espacios en medios de comunicación masivos.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
<p>Promover la formación y reflexión para una participación crítica y efectiva.</p>	<p>Desarrollar espacios de formación y discusión política permanente a nivel nacional.</p>	<p>Trabajar con las y los jóvenes de nuestras comunidades a fin de promover la participación juvenil, revalorizando la importancia de su participación para la transformación social.</p>	<p>Apoyar desde el nivel local para que el espacio de la silla vacía sea ocupado por las organizaciones sociales juveniles y así promover la participación política activa de las y los jóvenes.</p>
		<p>Desarrollar espacios de discusión y formación política para las y los jóvenes de organizaciones y colectivos a fin de construir discursos comunes que fortalezcan nuestro accionar colectivo, local, nacional e internacional.</p>	
	<p>Fomentar el uso de la comunicación alternativa y las TICS entre las y los jóvenes como herramienta para fomentar la participación juvenil.</p>	<p>Elaborar herramientas de comunicación nacionales que permitan que las organizaciones juveniles se posicionen y más jóvenes se vinculen a participar.</p>	<p>Crear un programa, en medios de comunicación estatales, para difundir el accionar de las juventudes del Ecuador, así como una nueva perspectiva del ser joven como actor estratégico para el desarrollo.</p>



Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Fortalecer la Institucionalidad de Juventud en el país.	Crear el Plan Decenal Intercultural para Adolescentes y Jóvenes	Entregar la propuesta de NUESTRA AGENDA INTERCULTURAL JOVEN a las autoridades nacionales y locales como referente de las demandas y propuestas juveniles para el próximo decenio.	Desarrollar un informe especializado, con desagregaciones por género, grupos etarios de adolescentes y jóvenes, etnias, clase sociales, entre otros factores, que permitan tener información fiable respecto a la realidad y retos que el país debe asumir con este grupo etario.
		Fomentar los espacios de articulación y diálogo entre las y los jóvenes del campo y la ciudad, a fin de potencializar y fortalecer la participación juvenil desde la diversidad.	Crear el Plan Decenal Intercultural para Adolescentes y Jóvenes, con la participación activa de las organizaciones juveniles en su diversidad, que incluya presupuestos concretos para trabajar.
	Garantizar la participación activa de adolescentes y jóvenes en los Consejos de la Igualdad Etarios	Participar de manera activa y propositiva en la consolidación de los Consejos de la Igualdad Etarios.	Garantizar que los Consejos de la Igualdad Etarios estén conformados de manera equitativa por niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
		Crear una propuesta de funcionamiento, monitoreo y evaluación de los Consejos de la Igualdad Etarios.	Implementar Consejos de la Igualdad Etarios en cada región y distrito.
	Promover la propuesta de que los representantes de los Consejos de la Igualdad Etarios estén conformados por personas diversas de las organizaciones sociales juveniles.	Crear secretarías específicas para el trabajo con la niñez, adolescencia, juventudes y adultos mayores, respectivamente.	
		Garantizar que los presupuestos tengan concordancia con el porcentaje de población de cada uno de los grupos etarios.	Garantizar que los presupuestos tengan concordancia con el porcentaje de población de cada uno de los grupos etarios.
			Crear un sistema de evaluación de los programas y proyectos impulsados por las instituciones públicas, así como desarrollar estrategias para medir el gasto social e inversión e impacto en la realidad de este grupo etario.

Propuestas	Estrategias	Acciones de la Sociedad Civil	Demandas al Estado
Fortalecer la Institucionalidad de Juventud en el país.	Garantizar la participación activa de adolescentes y jóvenes en los Consejos de la Igualdad Etarios.	<p>Crear un equipo de incidencia juvenil a nivel nacional, que cuente con las habilidades políticas y técnicas para lograr incidencia en las políticas públicas y en la Ley de la Juventud.</p> <p>Crear la propuesta de Ley para el Buen Vivir de las Juventudes.</p>	Generar un proceso de diálogo e intercambio permanente entre el Estado y la Sociedad Civil para la elaboración de la Ley de las Juventudes, y otras normas que tengan vínculo directo con este grupo etario
	Creación de una institución que coordine, dirija, promueva, monitoree y evalúe el cumplimiento de las políticas públicas de juventud.	Elaborar una propuesta de funcionamiento y estructura de la Subsecretaría Nacional de Juventudes, con visión intersectorial, que articule los esfuerzos llevados a cabo por cada institución del Estado en términos de adolescencia y juventud, que promueva de manera participativa la creación de la política pública de juventud y que impulse la participación permanente de las organizaciones juveniles en ellas.	Crear la Subsecretaría Nacional de Juventud, garantizando que este posea un grupo de asesores que provengan de las organizaciones juveniles.
		Diseñar e implementar un sistema efectivo de monitoreo y evaluación efectivos de las propuestas y proyectos para adolescentes y jóvenes impulsados por el Estado.	Desarrollar un sistema para la medición de la inversión, resultados, impacto y seguimiento de las propuestas impulsadas por las instituciones públicas para adolescentes y jóvenes, donde este grupo etario participe de manera activa en todo el proceso.
Participación Internacional.	Fortalecer las formas asociativas internacionales juveniles, a fin de promover el intercambio de experiencias, capacitación y apoyo latinoamericano juvenil.	Crear capacidades entre las y los jóvenes y adolescentes a fin de que la calidad de la participación internacional del Ecuador deje huellas en las propuestas regionales y mundiales.	Garantizar la participación de líderes juveniles en las delegaciones oficiales del Ecuador para participar en eventos internacionales sobre adolescencia y juventud, o de temas que tengan relación con este grupo etario. Además de los recursos necesarios para su participación.

FONDO ÁGIL
CORPORACIÓN



Fondo de Población
de las Naciones Unidas

7 MIL MILLONES DE
ACCIONES



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'IMMIGRACIÓ I CIUTADANIA

CORPORACION
UTOPIA



Fundación
Appleton

Setem
Comunitat Valenciana



Fontilles 100
LUCHA CONTRA LA LEPRO